

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Bien, muy buenas tardes a todas y a todos.

Les doy la bienvenida a esta Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 hoy 9 de noviembre de 2021, siendo las 17 horas con 34 minutos.

Como es costumbre, no me detengo a saludar a cada uno y una de las personas integrantes de la comisión, sino que genéricamente les doy una cordial bienvenida a todas y todos.

Por favor, Secretario, le solicito que dé cuenta del registro y verificación del quórum.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las y los cinco consejeros electorales integrantes de la comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Se encuentra presente el consejero electoral José Roberto Ruiz; la consejera electoral Norma De La Cruz; el consejero electoral Martín Faz; la consejera electoral Carla Humphrey; así como la consejera electoral Dania Ravel.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Secretario.

Por favor, pasemos a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

El orden del día fue circulado previamente, y consta de 14 puntos.

Se presenta una minuta de esta comisión.

Se presentan cuatro proyectos de acuerdo del Consejo General.

El diseño de la boleta electoral electrónica y la demás documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet para la elección extraordinaria **(Falla de Transmisión)** del estado de Nayarit de 2021.

Los lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la revocación de mandato.

Las metas para el sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2021, que operará en la elección extraordinaria de Nayarit.

Las modificaciones en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como a su anexo 13 relativo a los lineamientos del PREP y al anexo 18 **(Falla de Transmisión)** a la estructura de los archivos CSV.

Se presentan, asimismo, a la comisión por un lado determinar la procedencia de la decisión del OPLE del estado de Guerrero, de implementar y recuperar el PREP de la **(Falla de Transmisión)** integración del Comité Técnico Asesor del Programa, así como la no realización de auditoría al sistema informático para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, correspondiente al municipio de Iliatenco, Guerrero.

Mismo caso para el OPLE del estado de Jalisco, para el caso de la elección correspondiente al municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Asimismo, se presentan los siguientes documentos relativos a la elección extraordinaria de senaduría en Nayarit:

Por un lado, el Manual de Operación del SIJE, del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral; el primer informe parcial del Plan Integral y Calendario; el programa focalizado de promoción de la participación ciudadana; los sitios de publicación y estructura de la base de datos, tanto del PREP como de los cómputos.

Y se presentan los documentos relativos a los Procesos Electorales Locales 2021-2022, consistentes en los materiales para la integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral; la guía para la aplicación del examen en línea; y entrevista virtual para las personas aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales; y el informe mensual sobre el seguimiento a la producción y distribución y materiales didácticos y prendas de identificación.

(Falla de Transmisión) para su aprobación el primer informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato.

Está a su consideración el orden del día.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Secretario.

¿Intervención sobre el orden del día?

Doy el uso de la voz Nancy Landa.

Adelante, Nancy.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...muchas gracias, Secretario.

¿Alguna intervención sobre el orden del día?

Tiene el uso de la voz Nancy Landa.

Adelante, Nancy.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, consejero.

Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros, consejeras y consejeros.

Pido el uso de la voz, Consejero Presidente, la representación de Movimiento Ciudadano, que una sesión extraordinaria sabemos de antemano que no hay **(falla de transmisión)** dentro del orden del día o de la misma, entonces, sí tenemos interés en dos posicionamientos que queremos plantear ante esta Presidencia de la comisión y obviamente a **(inaudible)** que lo integran y a los consejeros electorales.

Entonces, no sé si primero consultaría si este es el momento en el que nosotros podemos llevar a cabo las peticiones para que sean consideradas por ustedes y si no, para que indiquen en qué momento podrían llevarse a cabo, van vinculadas con (...) que tendremos en (...)

Sería una primera, Consejero Presidente, y a todos los integrantes, desde luego.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señorita representante.

(Falla de transmisión) de su participación, yo **(falla de transmisión)** ahí pudiera tener una intervención **(falla de transmisión)** vía propuesta, señorita representante.

Sí, tiene el uso de la voz Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Buenas tardes a todas y todos.

¿Me escuchan bien?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Si puede hablar fuerte, le agradeceremos, representante.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Quisiera preguntar respecto del **(falla de transmisión)** del orden del día y a modo de pregunta, cuáles son para su inclusión, en este momento procesal y **(falla de transmisión)** conocerlas y saber si es posible que exista otro momento para conocer del mismo, en la consciencia de que nos lo presentaron en algunas reuniones de trabajo.

Muchísimas gracias, Consejero Presidente y espero que me estén oyendo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí se le escuchó, señor representante y me permito intervenir para dar respuesta.

En efecto, como usted lo mencionó, este punto 13, se procesó conforme al **(falla de transmisión)** que se genera en comisiones y como una buena práctica pues lo suficientemente socializado para que a su vez a Consejo General se llegue con el conocimiento del tema y de las particularidades.

En ese sentido ha recorrido la ruta y sí, esta Presidencia de la comisión considera que es necesario que se pudiese desahogar en esta sesión, para efecto de no comprometer ya más los tiempos con inicio de todos los procesos electorales locales.

Hay que mencionar que una vez que se hacen reformas, se tienen que publicar y después socializar con los organismos públicos locales.

En ese sentido, estaríamos abiertos a saber si hay inquietudes de su parte, pero sí es interés, por lo menos de esta Presidencia de la comisión, que pueda seguir la ruta este punto 13.

Consulto si hay alguna otra intervención en primera ronda respecto del orden del día.

Consulto si hay alguna intervención respecto del orden del día, en segunda ronda.

De no haber, entonces, Secretario, por favor, le solicito que pueda tomar la votación, incluyendo ahí la consulta de la dispensa de la lectura de los documentos circulados.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta nominativamente si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto al consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...gracias.

Consulta al Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor Secretario.

Por favor pasemos al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: Con gusto.

El primer punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la comisión celebrada el pasado 21 de octubre de 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulta si hay alguna intervención sobre este punto.

De no haber intervenciones sobre el primer punto, propiamente del orden del día, le solicito Secretario tome la votación.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales e integrantes de la comisión, si es de aprobarse la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, de la comisión celebrada el 21 de octubre de 2021.

Consejera Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos por favor al segundo punto del orden del día.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y la demás documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por Internet, para la elección extraordinaria de una senaduría por mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras: Norma De La Cruz, Dania Ravel y Carla Humphrey.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase por favor a la breve presentación de este punto.

Audio...

Ing. Jorge Humberto Torres: Si me permite consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Ah sí, muy bien.

Adelante, ingeniero Jorge Torres, ya vi el chat.

Ing. Jorge Humberto Torres: Perfecto.

Muchas gracias.

Respecto a este punto también me atrevo a mencionar que se recibieron observaciones de oficinas de la consejera Norma De La Cruz, de hecho todas las observaciones fueron atendidas en su totalidad.

Cuáles son los documentos que se están poniendo a su disposición y a consideración para aprobación, ¿no?, es la boleta electoral electrónica, el acta de inicio del periodo de votación, el acta de mesa de escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet, la hoja de incidentes para el acta de mesa de escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por Internet, la hoja de incidentes para el acta de inicio del periodo de votación y el acta del local de operación del SIVEI durante el cómputo de resultados, así como su anexo.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo que se aprobó recientemente, pues estamos considerando tener la mesa electrónica que está conformada por las y los ciudadanos, y también el local de operación del SIVEI que estará en la Ciudad de México, y ambos estarán trabajando a través de las herramientas de videoconferencia y con todos los elementos que se requieren para poder también tener la representación correspondiente.

Los puntos importantes dentro de este punto, es que el diseño, texto y contenido de la boleta electoral electrónica deberán ajustarse automáticamente para adaptarse a la variación electrónica de acuerdo con el dispositivo desde el cual las personas ingresen al SIVEI, esto es el diseño responsivo como tal del sistema.

Se incluye la opción para emitir el voto por una candidatura no registrada, o bien, anular el voto de manera voluntaria e intencional, la proporción de los emblemas de los partidos se realiza con base en el dictamen del 15 de enero de 2021, que presentó la Universidad Autónoma Metropolitana respecto al diseño relativo a la proporción visual de estos contenidos, en la boleta de elección de diputados federales pasada; el acta de inicio del **(Falla de Transmisión)** las actividades protocolarias, relativas a la presentación del SIVEI, como la configuración de la

elección y la llave criptográfica que protege los votos emitido y las fechas y horas de apertura y cierre de la elección.

El acta de mesa de escrutinio y cómputo integra la información de los acontecimientos presentados durante el desarrollo de las actividades protocolarias de cómputo, resultados de la votación, como la información de la instalación de la mesa electrónica, de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica...

Parte 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...durante el desarrollo de las actividades protocolarias de cómputo y resultados de la votación, como la información de la instalación de la mesa electrónica, de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica y el resultado de cómputo de votos.

Las hojas de incidentes permiten recibir la información relacionada con los incidentes ocurridos durante la realización de los eventos protocolarios, relacionados con la preparación del SIVEI así como el cómputo y resultado de la votación; el acta del local de operación del SIVEI integra las actividades protocolarias relativas al cómputo y resultados en el local de operación del SIVEI por parte del equipo técnico que estará asistiendo, de manera remota, al funcionariado de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica.

De hecho, estos documentos también fueron presentados previamente en el grupo de trabajo, y se recibieron las observaciones también correspondientes.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, ingeniero Torres.

Tiene el uso de la voz Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, ¿se me oye bien?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Muchísimas gracias.

Miren, durante la reunión de trabajo no nos percatamos, a la hora de la presentación de la boleta electrónica, de esta leyenda que dice que “al elegir esta opción estarás anulando”, bueno, cuando tiene que ver con el voto, “al elegir esta opción estarás anulando tu voto como una forma de participación ciudadana”.

Nosotros pensamos que la leyenda no es la más afortunada posible, que debería de pensarse en alguna leyenda que no hiciera este señalamiento así, miren, yo no dejo de pensar cuando tuvimos el movimiento anulista en 2009, incluso el Consejo en su conjunto y los consejeros, el Consejero Presidente y varios consejeros, entre ellos el ahora Presidente Lorenzo Córdova, pues salieron a señalar que el voto nulo si bien era un derecho, pues era una posibilidad no necesariamente deseable de forma de participación ciudadana.

Yo lo dejaría ahí, yo quisiera verlo trabajado en las reuniones de trabajo, que agradezco mucho, pero eso nos ayudó mucho también a entender, esta situación de incluir la locución como una forma de participación ciudadana, es la que parece como sobrar, la propuesta sería ver si se puede tomar en cuenta eliminarla o cambiarla por alguna un poco más afortunada, quizás la eliminación sería lo más óptimo porque dice “al elegir esta opción estarás anulando tu voto”, bueno, todo mundo sabe qué significa eso.

No sé si sea una forma de participación ciudadana en donde lleva expresándose tal cual.

Es todo, Consejero Presidente.

Ahí está la propuesta.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Me anoto para simplemente señalar que acompañaré el proyecto en sus términos y, en todo caso, en Consejo General trataré de ubicar el precedente respecto a las votaciones en lo particular que he tenido de este tema. Pero en general, como lo señalé, hoy por hoy estaría yo acompañando el proyecto, para que así suba a Consejo General.

Está solicitando también en primera ronda, Luis Cuenca del PRI, el uso de la voz.

Adelante, Luis.

Representante del PRI: Muchas gracias.

¿Se me escucha?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, adelante.

Representante del PRI: Gracias.

Bueno, nosotros de parte de la representación, bueno, no había notado este detalle, quiero ser muy sincero en este tema, pero inclusive ahora lo que haciendo alusión o eco a lo que está señalando el representante que me antecedió la palabra, inclusive me queda duda, y lo dejo como una duda, sobre inclusive si tendría que ir ese recuadro, porque un **(Inaudible)**, no es un recuadro o no forma parte de un recuadro, un voto nulo se genera a raíz de ciertas...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... no es un recuadro, no forma parte de un recuadro, un voto nulo se genera a raíz de ciertas circunstancias propias de una elección, es decir, nos marca la ley que un voto, cuando un ciudadano, un elector marca, por ejemplo, por citar un ejemplo, más de un rasgo, un recuadro, sin que estos vayan en coalición. Entonces, ese el voto nulo en sí mismo, o cuando, vamos a decirlo así, hemos hablado de... no se precisa la intencionalidad del elector, del votante, se puede decir que hay un voto nulo, es decir, la marca, el cruce, el vértice, lo que hemos hablado no se distingue para qué tipo de partido le fue el triunfo ¿no? o le está dando el voto, perdón, en este caso.

O cuando se tacha toda una boleta hacia todos los... sin marcar un solo recuadro en específico, como cuando las boletas sobrantes se anulan, que estas a veces se anulan con dos líneas, pero hay algunas personas con toda una marca, con toda una equis en toda la boleta, también así tienen la costumbre de anular toda la boleta porque es obrante, porque no fue marcada.

Pero me llama la atención, y yo no lo había visto y creo que sería la primera vez, no sé si sería la primera vez, también me queda la duda si será la primera vez, creo que sí, que se estaría implementando este recuadro donde se da a la opción al ciudadano de anular su voto, yo también creo que esto, no sé si me encuentre un asidero jurídico, una base legal, porque al elector se le da la opción de votar, no se le da la opción de anular, al menos no en la norma, o en la ley, no es parte de anular su voto, no es la intención el anular su voto, la invitación es votar. Insisto, la circunstancia de anualidad del voto se da a raíz de otros factores, como lo es el hecho de que marcan más de un recuadro, ese es un voto nulo y no como tal un recuadro en específico para anular su voto.

Creo que esto lo vamos a pasar, estaba buscando el tiempo, ya lo vi.

Lo pasaríamos, pero sí dejar de manifiesto desde esta comisión, que por parte del Partido Revolucionario Institucional queda la duda inclusive si este cuadro debería de ir y sería una opción que vaya.

Creo que ha habido muchas elecciones, inclusive una última que me pasó en lo particular de Santiago Maravatío o Guanajuato, donde nos fuimos a un tema extraordinario donde se perdió una elección por un voto, y precisamente el tema fue la calificación de los votos válidos y de los votos nulos.

Entonces, pues ahora darle al elector un elemento para hacer énfasis sobre la anualidad de su voto, claro, nos quedaría evidentemente claro que ese voto no sería para nadie, pero no sé sobre la necesidad, y lo que más nos preocupa o me preocupa en lo personal como asesor, sería la base legal para poner un recuadro en una boleta, donde el ciudadano se le da la opción para votar por partidos políticos, y para la postulación de ciudadanos que acceden al poder.

Creo que ese recuadro a final de cuentas sale sobrando, creo que... no sé, de momento no le encuentro la base legal ni le encuentro un sentido lógico a poner adentro una boleta donde al ciudadano se le tiene que dar la opción de votar, por “x” o por “y” partidos.

El voto nulo para mí no es otra opción sino una consecuencia de un error o de una situación o no sé, y si el último el ciudadano quiere anular su voto, existen ya precedentes en la sala regional, la sala del tribunal, donde le puede hacer de distintas maneras, insisto, tachando toda la boleta con una “x”, tachando la boleta cuando partidos que no van por más de un recuadro que no van en coalición.

Entonces, realizaré eso, que por parte del Partido Revolucionario Institucional lo revisaremos, pero de momento creo que si nos genera mucha duda. Y como partidos, creo que...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...que no va en coalición.

Entonces, puntualizaré eso, que por parte del Partido Revolucionario Institucional lo revisaremos, pero de momento creo que sí nos genera mucha duda, y como partidos creo que, no sé, cuando se procure y estamos ante una institución donde procura, precisamente, que la participación ciudadana y la mayor intención como partidos que teníamos es, precisamente, el acceso las y los ciudadanos al poder público y no se logra mediante la nulidad de los votos.

Perdón, pero **(Falla de Transmisión)** equis ciudadanos, por ejemplo, por eso hay un recuadro para candidatos no registrados, porque este sentido es para aquellos que, bueno, no voto no tenga ninguna opción, pues yo tenía otra opción, pero éste inclusive es para mera estadística, pero no es para anular el voto.

El tema aquí, por una opción política porque el fin de los partidos políticos es llevar a ciudadanos al acceso público del poder, y no se logra éste mediante la nulidad, insisto, del sufragio.

Entonces, sería eso nada más, y lo dejo a manera, insisto, de que nos genera duda.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Sí, ha solicitado el ingeniero Jorge Torres el uso de la voz en primera ronda. Hay que recordar que la primera participación fue exposición del punto y no se cuenta como ronda para el ingeniero Jorge Torres.

Adelante, ingeniero.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias, consejero.

Ateniendo las intervenciones, en lo que respecta a la intervención por parte de la representación de MORENA, consideramos que podría haber la oportunidad de revisar la leyenda, en este caso todavía falta que se presente para conocimiento de la comisión correspondiente a mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, y también que pase a Consejo.

Entonces, por ese apartado podemos revisarlo con todo gusto y ver la consideración de la leyenda.

Respecto a la que comenta ahorita la representación por parte de Luis Cuenca, debo de comentar que esto ya está aprobado en lineamientos, inclusive el tener la opción del voto nulo fue la opción que se tuvo ya en normatividad aprobada para las pasadas elecciones ordinarias donde hubo voto para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

Estos lineamientos, inclusive, que aplicaron para las ordinarias, se aprobaron en 2020, dada todo el tramo de normatividad que se tenía que seguir; y sí fue una revisión que se hizo muy a fondo sobre este tema, partiendo de que ya no estamos en una votación en papel y que, justamente, hay otras condicionantes.

De hecho, lo que permite el sistema es que no se vote de manera nula por error de la ciudadana o el ciudadano; de hecho, el sistema lo que hace es evitar que haya votación nula por error y que, efectivamente, el ciudadano pueda verificar que emita el voto de acuerdo a lo que él considera.

Pero también, en esta revisión que se hizo con partidos con Consejo General, se determinó que era necesario incluir la opción del voto nulo.

Finalmente, aunque no está en la ley establecido de manera tácita que haya una opción de voto nulo, la persona puede anular su voto.

Entonces, esto también es una experiencia no nada más a nivel nacional, sino a nivel de muchos otros países donde está esta opción de emitir el voto nulo.

Como una estadística, en lo que es en votación de papel de la última experiencia, cerca del 24 por ciento pues, básicamente, fue voto nulo por error de las personas; y en el caso del sistema, solo el cinco por ciento llegó a anular su voto con esta opción.

Entonces, nos da una referencia de cómo se comporta esto, y reitero, ya está en la normatividad como tal aprobada, justamente, que se aprobó por parte del Consejo General de acuerdo a lo que establecía la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ahí dejaría el comentario.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

Ha solicitado el uso de la voz Alejandro Padilla.

Adelante, Alejandro.

Representante del PRD: Gracias, consejero.

Buenas tardes a todas y todos los presentes.

Únicamente para expresar, me queda un poco de duda también la parte del recuadro y, sobre todo, la leyenda, ya que en la propia insistencia de la leyenda está, se podría confundir con lo que marca el 291 de la LGIPE.

Entonces, si se pudiera revisar por ahí de que no vaya a causar confusión entre el electorado, ya que...

Segue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...de la LGIPE.

Entonces, si se pudiera revisar por ahí que no vaya a causar confusión entre el electorado, ya que el 291 textualmente dice que se contará como voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga algún emblema de partido, atendiendo lo dispuesto en el párrafo dos del artículo anterior y se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta o señalada.

Pero a lo mejor para poder hacer alguna precisión conforme a ese artículo, se podría hacer algún ajuste.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias.

Ahora tiene el uso de la voz Carlos Cuauhtémoc, del PAN.

Representante del PAN: Buenas tardes a todos.

A nosotros también nos causa un poco de inquietud porque consideramos que es un voto de mexicanos en el extranjero, que como sabemos bajo las reglas de emisión de este voto, pues manifiestan su intención de votar, manifiestan su intención de participar en el proceso previamente a la emisión del voto, a diferencia de los votantes en territorio nacional que se presentan el día de la jornada y expresan su voto el día de la jornada, por lo que consideramos que esta particularidad sí hace diferencia en cuanto al voto en el extranjero que al voto en territorio nacional, dado que quien solicita expresar su voto pues tiene la intención de participar y votar por alguna de las opciones.

Creo que, entiendo esa naturaleza del voto nulo como una expresión **(falla de transmisión)** a los partidos o a los candidatos, pero me parece que en territorio nacional se puede entender, ya lo expresé, pero en el extranjero creo que la condicionante es diferente porque el votante manifiesta previamente la intención de participar en el proceso.

Y, por consiguiente, también consideramos que sí cobra el establecer esta posibilidad de establecer un voto nulo.

Sería cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención todavía en primera ronda?

Consulto si hay alguna intervención en segunda ronda.

Adelante, ingeniero Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias.

Solo para precisar que la opción de voto nulo está aprobado en los lineamientos que se aprobaron, justamente, para este efecto el 29 de octubre, ya es normatividad aprobada por el Consejo e incluye la opción del voto nulo en lo que es el sistema para voto electrónico por Internet.

De hecho, lo que estamos atendiendo es la normatividad aprobada por parte del Instituto.

Pero reitero que la parte de la leyenda, con gusto, se puede revisar.

Ahí dejaría el comentario.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, ingeniero.

Ha solicitado el uso de la voz Nancy Landa.

Adelante, Nancy.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Nosotros solo lo que pondríamos en la mesa y que nos llama la atención, digo, primero agradecer de entrada por parte obviamente del ingeniero Jorge Torres Antuñano, el que se pueda revisar esta propuesta que se está planteando por la representación de MORENA en un inicio, por Jaime Castañeda, respecto a cómo está plasmada esta leyenda.

Sin embargo, lo que sí, en relación al tema inherente a..., en específico a este recuadro que se sostiene del voto nulo, nosotros solo pediríamos que atendiendo el principio de certeza sí consideramos que cualquier modificación que se realice o impacte en estos momentos en una elección extraordinaria que deviene al final del día, de una normatividad aprobada en un proceso ordinario, sí podría generar incertidumbre.

Entonces, nosotros es lo que pediríamos, lo que solicitaríamos, y sabemos que así siempre ha sido, es que agradecemos esta verificación que se puede hacer, sin embargo, en cuanto a la modificación de la documentación electoral, consideramos que se deben de regir, ahora sí, esta elaboración con los lineamientos que ya han sido aprobados previamente por el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, consejero.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguna otra intervención...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...elaboración con los lineamientos que hayan sido aprobados previamente por el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, consejero, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguna otra intervención, ahora ya en segunda ronda?

De no haber intervenciones, le solicito... está solicitando Luis Cuenca en segunda ronda.

Adelante, Luis.

Representante del PRI: Sí.

Primero, para agradecer la explicación muy oportuna que nos brinda el ingeniero Jorge Humberto, **(Falla de Transmisión)**, y que es distinta al tema en relación a los residentes en el extranjero. Hay toda una normativa aprobada en relación a esto, dado que aun con todo y esto no sigue siendo o no deja de ser un incentivo para la ciudadanía para la nulidad de su voto.

Lo cual, yo insisto y lo dejo ahora sobre la mesa, no es una opción sino es una consecuencia. El voto nulo no es una opción, es una consecuencia, pero bueno, si ya están ahí los lineamientos, al final de cuentas los lineamientos creo que tampoco podrían estar por encima de lo que mandata la norma y la Constitución, yo en la Constitución no encuentro la posibilidad del voto nulo, pero bueno.

De momento nosotros acompañaríamos este diseño, uno, porque está pegado a estos lineamientos que el propio ingeniero Jorge nos ha señalado bien; y segundo, porque es un tipo de votación distinta y creo que eso es lo que tendríamos también nosotros que revisar, que es para otro tipo de... bueno, o más bien, para mexicanos residentes en el extranjero, porque también igual me queda duda por **(Falla de Transmisión)**

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Dejamos de escucharle, Luis, no sé si pueda bajar su video y solo quedarse con el audio, ¿nos escucha?

Lo perdimos un poco, Luis, si pudiera retomar, pero le sugeriría bajar su video y quedar solo con el audio.

Representante del PRI: ...porque en este sentido se daría así, pero bueno, yo insisto que el voto nulo es opción, en esa explicación que nos dio el ingeniero.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna intervención **(Falla de Transmisión)**

Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Bueno, yo solamente para referir que es un derecho poder anular el voto, y en una boleta electrónica claramente la posibilidad de anular no se da como en una boleta física, por eso se contempla un recuadro claro que diga pues ésta, que la ciudadanía tiene esta opción.

Y yo me manifestaría por dejar este documento y esta boleta electrónica como está.

Entiendo lo que se ha dicho respecto a que en una boleta física con distintas, digamos, posibilidades de voto, por ejemplo, de votar por dos partidos que no estén coalidados, por tachar todos los recuadros, por poner una leyenda, en fin, una serie de cosas, que no se pueda entender cuál es el voto de un ciudadano o una ciudadana pues se está anulando el voto.

Pero en el tema de la votación electrónica, pues garantizando ese derecho, me parece que tenemos que tener y dejar este recuadro en el que claramente un ciudadano o una ciudadana pueda anular el voto, porque además tiene distintos efectos, por ejemplo, para ver cuál es la votación emitida, para después la asignación vía representación proporcional, en fin, una serie de cuestiones.

Así que yo creo que el acuerdo además pues ya no es ésta, como ya se dijo la primera vez que se establece esta posibilidad de anular el voto, así que yo votaría a favor de mantener el acuerdo como está.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Está solicitando Jaime Castañeda la voz.

Adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: No, se entiende muy bien lo que dice la consejera Humphrey.

Yo diría...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...Jaime Castañeda, la voz, adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: No, se entiende muy bien lo que dice la consejera Humphrey.

Yo diría que lo que si no puede ocurrir es que no hagamos una revisión de la leyenda, porque el hecho de que exista la posibilidad como bien dice PRI, bueno, el compañero que está haciendo el uso de la voz en representación del PRI, también la que dice el compañero del Partido Acción Nacional, son una consecuencia, traes un problema de expresión, es una cuestión electrónica que muy bien la consejera Humphrey refiere, pero no por eso la leyenda puede ser de esa naturaleza, yo diría y pediría que nos quedáramos a, que quedara a las siguientes fases a revisarlo, y entiendo que así es y por eso quisiera pedir aclaración en esa parte.

Pero sí tener en claro que pues una cosa es hacer uso de la posibilidad nula y otra cosa es pues no escoger la forma adecuada en la que se expresa esta continuidad, ¿no?, es un dilema diferente derivado del medio en el que se hace la expresión.

Puede ser conciliable y yo quisiera hacer ese llamado.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Consejera Dania, adelante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Una discusión en dos vertientes, la primera tiene que ver con la posibilidad de que se permita el voto nulo, en esta votación electrónica, que me parece que ya ha aclarado muy bien el ingeniero Torres por qué se hace esa permisión, derivado de los lineamientos que nosotros ya aprobamos y de lo que ha explicado él.

Además, también el propio acuerdo se dice de manera expresa, algo que también él ha parafraseado, dice: "...resulta importante destacar que dentro de las ventajas que presenta la modalidad del voto electrónico por Internet, se encuentra la erradicación del error humano, por lo que para el caso que se presente algún tipo de equivocación en distintos partidos políticos, el SIVEI advertirá que la selección no es válida. Con ello se pretende la reducción de votos nulos, derivados de un

error, por lo que aquellas personas, ciudadanas que deseen anular su voto, lo harán de manera consiente y voluntaria.

En pocas palabras, el sistema no permite a lo mejor que se vote por dos personas y por lo tanto se anula el voto, por lo tanto, si existiera una nulidad tendría que ser con pro de intencionalidad de la persona electora...”.

Y me parece que esa posibilidad, en efecto, se debe permitir, porque esa posibilidad existe, digamos, cuando las personas emiten su voto en condiciones ordinarias.

Es cierto, porque también se ha reflexionado aquí que quizá una persona que reside en el extranjero y que va emitir su voto, pues podemos desprender que tiene toda la intención de votar específicamente por un candidato, por un partido político.

Sin embargo, también eso podría desprenderse de una persona que se moviliza hasta la casilla donde le corresponde votar, y no por eso implica que forzosamente va votar por alguien, puede estar ahí en la mampara y decidir anular su voto, y esa posibilidad debe seguir permitiéndosele a quien vota por Internet.

Entonces, creo que es una de las discusiones.

La otra discusión es específicamente la leyenda que se desprende de la casilla, donde se da la posibilidad al ciudadano y a la ciudadana para anular su voto, que dice: al elegir esta opción estarás anulando tu voto como una forma de participación ciudadana.

Yo creo que eso sí es revisable y que nosotros a lo mejor, de esta leyenda quitáramos la parte donde dice: forma de participación ciudadana, me parece que tampoco alteraría las condiciones de esta elección, considerando que es extraordinaria y no implicaría que estamos modificando las reglas, al final de cuentas está prevaleciendo esa casilla del voto nulo.

Entonces, yo creo que sí podemos nosotros asumir como un acuerdo, hacer esta revisión partiendo de la base que esa casilla debe de permanecer y únicamente **(Falla de Transmisión)** buscar quizá una frase que pueda ser mucho más clara y que sea, que no se presta confusión de la ciudadanía, que entiendo que ésa es realmente lo que están poniendo sobre la mesa, muchas representaciones de los partidos políticos.

Yo con eso podría transitar, Presidente, gracias...

Parte 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...que entiendo que ésa es realmente lo que están poniendo sobre la mesa muchas representaciones de los partidos políticos.

Yo con eso podría transitar, Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Consulto si hay alguna intervención en tercera ronda.

De no haber intervenciones, entonces, por favor, Secretario, le solicito que tome la votación, pero le consultaría previamente a la consejera Dania su última intervención si desea que se vote en lo particular el tema de la leyenda, o solamente fue una reflexión de que es revisable el punto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sería una reflexión de que es revisable y creo que sí podríamos asumir el acuerdo de hacer esa revisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

En efecto, le solicitaría al Secretario Técnico que pues informe a la Comisión de Voto Mex, porque, bueno, en ese caso, incluso, más bien al ingeniero Jorge Torres que es quien sube este punto, y entiendo también a la Comisión de Voto Mex que informe particularmente de esta situación a dicha comisión para que también ahí se pueda recabar la opinión, porque no se aprobará ya, sino recabar opinión.

Y ya en Consejo General pues se tomaría la determinación.

Ahora sí, por favor, Secretario, tome la votación.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales e integrantes de la comisión si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y la demás documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet para la Elección Extraordinaria de una Senaduría por Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit 2021.

Consulto a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueban los lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la revocación de mandato.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Norma De La Cruz, así como de los consejeros Martín Faz, Uuc-kib Espadas y de la Dirección Jurídica.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda hacer, por favor, a la presentación breve del punto.

Ing. Daniel Flores: Solicito su anuencia para que el maestro Gonzalo Rodríguez, Director de Operación Regional, realice la presentación del punto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidente.

Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes.

El acuerdo que se pone a su consideración se presenta en cumplimiento a lo dispuesto a la Fracción XI, del artículo 10 de los lineamientos del INE para los lineamientos de revocación de mandato.

Los lineamientos propuestos regulan de forma complementaria la actividades operativas, estableciendo precisiones para su ejecución, a fin de permitir la conclusión oportuno del cómputo distrital, y por ende, que el Consejo General realice el cómputo total y la declaratoria de resultados de la revocación de mandato en los tiempos reales, para hacerlos de conocimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dado que el documento que se somete a su consideración incluye aquellas observaciones que resultaron procedentes al momento de su presentación, y las generadas durante la reunión de trabajo celebrada el día 28 de octubre con las diversas oficinas de quienes integran esta comisión.

Cabe destacar lo siguiente:

El cómputo distrital de la jornada de revocación de mandato se realizará de forma inmediata conforme se reciban los paquetes de las casillas en las sedes de los órganos distritales.

En este sentido, en los lineamientos se establece una serie de procedimientos específicos y sistematizados que facilitarán a los órganos desconcentrado del Instituto el desarrollo de las actividades consolidadas que habrán de implementar, a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional.

Las representaciones partidistas con registro nacional podrán acreditar representantes ante los grupos de trabajo, y en su caso, representantes auxiliares de cada punto de recuento, de tal forma que se garantizará su derecho a la vigilancia a las actividades que se desarrollen.

Al cierre de las casillas, se dispondrá lo necesario para la recepción de los paquetes...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...representantes auxiliares ante cada punto de recuento, de tal forma que se garantizará su derecho a la vigilancia en las actividades que se desarrollen.

Al cierre de las casillas, se dispondrá lo necesario para la recepción de los paquetes en las sedes de los consejos distritales, dando inicio al cómputo distrital con la llegada del primero de estos y concluirá hasta que se reciba en el cómputo el último de los paquetes.

Se integrará en dos grupos de trabajo con hasta ocho puntos de recuento cada uno, tratándose de recuentos parciales, teniendo como límite el número máximo de puntos de recuento que las instalaciones permitan albergar, atendiendo al protocolo sanitario correspondiente.

Ante un eventual escenario de recuento total, el Consejo Distrital deberá instalar cuatro grupos de trabajo con la totalidad de puntos de recuento que el inmueble distrital tenga capacidad de albergar, teniendo como límite la creación de ocho puntos por cada punto.

Una vez que concluya el cómputo distrital, se remitirán los resultados al Secretario Ejecutivo del Instituto, para que, dentro de las 48 horas siguientes al término de los 300 cómputos distritales y con base en las copias certificadas de las actas de dichos cómputos, proceda informar al Consejo General en sesión pública, el resultado de la sumatoria de los resultados consignados en las referidas actas.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, señor director.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

Adelante, Jaime Castañeda y después consejero Martín Faz.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Muchas gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Mire, yo dividiría la intervención en tres partes.

La primera es la preocupación que se hizo valer en el grupo de trabajo, respecto a los supuestos que hizo observaciones algunos consejeros, ahora veo las observaciones más, consejeros haciendo observaciones en el sentido de las causales de recuento, a nosotros nos preocupa bastante respecto a lo que se dice en el artículo 117 de los lineamientos y en el 311 de la LGIPE.

Creemos que están incompletos respecto a lo que han señalado las y los consejeros que han hecho esta observación.

De igual manera, creo que la redacción tampoco es muy afortunada respecto a cómo se están haciendo los supuestos, pero ya lo hemos manifestado en los grupos de trabajo y hemos estado intentando ahí se arregle este supuesto.

Yo sí solicitaría, una vez que avance el debate, pedirle que se ponga a consideración de la mesa hacer esta modificación para que se expandan las causales de recuento que seguramente algunos consejeros señalarán, pero si no, que hicieron valer en sus observaciones.

Luego, respecto a la realización de las pruebas de captura, segunda parte de la exposición, respecto a la realización de las pruebas de captura y simulacros integrales para la operación del sistema de cómputos distritales de revocación de mandato, no se contempla una temporalidad.

Nosotros creemos que sería bueno, en la representación del Poder Legislativo, sería bueno que se incluyera este supuesto, ojalá se pueda hacer el señalamiento, además del apartado de la votación que estoy **(inaudible)** que yo espero en el avance pues se acepte, podamos hacer la modificación, si no, bueno, se iría así la solicitud.

Y por lo que se sugiere que se solicite o se indique cuándo se haga evidente conforme al calendario **(inaudible)** esta parte que vuelvo a repetir, es respecto a la realización de las pruebas de captura, que tiene que ver con la planeación, y también entiendo la necesidad ominosa e impostergable de sacar estos lineamientos.

Por último, señalar que son largos estos lineamientos y que no debemos de abandonar las experiencias que ya hemos vivido en recuentos anteriores. Creo que estamos repitiendo un error en no tomar en cuenta estas causales que nos permitan dar certeza y ésa es una reflexión atendiendo a la historia que hemos tenido en el tema de recuentos, ¿no?, la tercera parte de mi reflexión...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... estas causales que nos permitan dar certeza y esa es una reflexión atendiendo al estudio que hemos tenido en el tema de recuentos ¿no? en la tercera parte de reflexión sería en ese sentido, en esta intervención.

Sería cuanto, consejero Presidente de la comisión.

Muchísimas gracias por darme el uso de la palabra.

Consejero Electora José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el consejero Martin Faz.

Consejero Electoral José Martin Fernando Faz: Gracias, buenas noches.

Agradezco por la presentación de este punto, un punto importante, pues estos lineamientos nos dan certeza sobre los procedimientos que habrán de realizarse en los consejos distritales, a partir de la misma noche de la elección con el objeto de desahogar los cómputos distritales de la revocación de mandato.

Se trata de un ejercicio novedoso, como ya ha sido señalado en distintas ocasiones, porque por primera ocasión con la integración completa de los consejos distritales y la presencia de representaciones partidistas, se llevará a cabo la integración de los resultados oficiales el mismo domingo de la jornada, a partir de la llegada del primer paquete, la vez pasada en la consulta pues solamente las juntas lo realizaron, en esta ocasión, en cambio, será pues el consejo integrado.

Esto tiene implicaciones importantes, pues nuestro modelo tradicional de cómputo se verá alterado al no contar con un llenado previo, el sistema de registro de actas que nos permitan en una reunión previa, la sesión especial de cómputos, definir el escenario de paquetes que irán a recuento o cotejo, según el estado que arroje, el análisis preliminar y pormenorizado de las actas.

En esta ocasión, acudiremos a un modelo que recargará por su propia naturaleza el análisis y definición de los paquetes que requieran recuento, al estudio que se realice en el pleno del consejo distrital sobre las características que presenten las actas y los paquetes.

Solo para esquematiza el procedimiento, como ya de alguna manera lo señaló rápidamente hace un momento la presentación Gonzalo, el vinil señala que la presidencia del consejo distrital ordenará la apertura de los paquetes de revocación de mandato con los expedientes de las casillas que no presenten muestras de alteración, conforme vayan recibiendo en la sede de dicho órgano, para ello, se auxiliará del personal que para el efecto se designe, quienes le apoyarán en la clasificación preliminar de las características que presenten las actas.

Una vez que tengan el acta en su poder, la presidencia verificará las características que presenten, les mostramos integrantes del consejo para confirmar la clasificación que le corresponda, en caso de no identificarse consistencias en el continuo del acta, estas sean legibles y no presenten muestras de alteración, realizará la lectura en voz alta de los resultados que presenta, a estas actas se le dará el estatus de “actas válidas”.

Al reverso del acta, que sea clasificada con ese estatus, se anotará con lápiz la leyenda “acta válida” agrupándola junto con el resto de las actas que tengan el mismo estatus y sus resultados se registrarán en el módulo correspondiente del sistema de cómputos distritales de revocación de mandato.

Como se puede observar, el modelo prevé que sea sobre la presidencia del consejo distrital que recaiga del análisis de las actas, a partir de las seis causales de reencuentros establecidos en el lineamiento cuando se presente alguna de las siguientes condiciones:

1. Que los resultados del acta no sea legibles.
2. Se detectan errores o alteraciones evidentes en las actas que generen dudas fundadas sobre los resultados que consigna.
3. El acta presente un número de votos nulos, mayor que la diferencia de votos emitidos entre las opciones que se le revoca en mandato por pérdida de la confianza y que sigan en la Presidencia de la Republica.
4. En el acta se registran todos los votos emitidos a favor de una de las dos opciones señaladas en la sesión anterior.
5. No se encuentra el acta en el expediente de la casilla.
6. El paquete se haya recibido con muestras de alteración.

Es en ese contexto que tanto en la pasada sesión de esta comisión como en diversas reuniones de trabajo de la comisión o de forma bilateral con las distintas áreas involucradas en la confección de este lineamiento, he expresado mi preocupación sobre dos elementos particulares.

El primer lugar, sobre la carga de subjetividad que se está poniendo a que sea una persona quien clasifique las actas, el modelo no pone un esquema adecuado para que las y los integrantes del consejo en su totalidad puedan definir la clasificación del acta, si bien, el lineamiento señala que el Presidente del consejo mostrará el acta para verificar sus características, operativamente en los hechos esto no permite una correcta revisión por parte de las y los integrantes, por lo que es de esperarse que se generen discusiones que prologuen esta acción durante la sesión de Consejo.

Asimismo, existen causales como la que establece un recuento en aquellos casos que el acta presente un número de votos nulos, mayor que la diferencia de votos emitidos entre las opciones “sí” y “no” que requieren el desahogo de algunas operaciones aritméticas, que después de algunas horas de deliberación pues podrían no ser tan sencillo realizar.

Por eso, la propuesta que he presentado ya desde hace varias ocasiones, es de la necesidad de contar con un apoyo informático que dé certeza sobre las causales del recuento, y que he expresado en distintas ocasiones, puede ser tan complejo sencillo...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...es de la necesidad de contar con un apoyo informático que dé certeza sobre las causales de recuento, y que he expresado en distintas ocasiones, puede ser tan complejo o sencillo como las capacidades técnicas y del tiempo que defina la Unidad Técnica de Servicios de Informática y que pueda ser atendido.

Esto va desde la incorporación de un módulo que permita la captura de cada acta para que se lleve a cabo una validación de la información con las igualdades que usualmente registra el sistema de registro de actas, de tal forma, que en caso de que se cumplan ciertas condiciones que configuran alguna causal, el sistema emita la alerta correspondiente, o bien, hasta la elaboración de una hoja de cálculo en Excel, que perfectamente puede cumplir con estas funciones de apoyo, y que incluso en elecciones locales ordinarias hemos permitido que los Organismos Públicos Locales las utilicen como sistema de registro de actas.

Entiendo perfectamente que esto implica una modificación de procedimiento y que debemos cuidar que se cumpla con la cadena de custodia en todo momento, así como que sea administrativa y operativamente viable.

Por ello, considero que esto podría llevarse a cabo en dos momentos, que propongo sea la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la responsable de definir cuál es el más viable:

Uno, establecer una mesa en la que una vez que la Presidencia del Consejo ordene la apertura de los paquetes en presencia de las representaciones, realice la captura en la herramienta informática que se defina, para que sea a través de este llenado que se decida si algo va a recuento o no en lugar de generar discusiones innecesarias en el pleno del Consejo.

Para ello solo se requeriría de una mesa, una computadora con acceso a dicha herramienta, y capturista.

O bien, de no considerarse viable lo anterior, también podría llevarse a cabo de forma posterior en el paso en el que ya está previsto que se lleve a cabo una captura, y que sea ahí donde se emitan las alertas en caso de detectar una causal que no fue identificada durante su análisis al pleno.

La idea es dotar en todo momento de la mayor certeza al proceso de definición de causales de recuento, evitando cualquier tipo de subjetividad en el mismo, pero también generar un procedimiento que nos ayude a descongestionar las discusiones que previsiblemente se llevan a cabo en el pleno, y que por ende, nos retrase aún más el avance a los resultados definitivos.

En segundo lugar, de la mano de la propuesta anterior, propongo que para el análisis de inconsistencias se incorporen dos de las igualdades que usualmente

realiza el sistema de registro de actas, y que con el apoyo de la herramienta informática fácilmente se podrían considerar, uno, la suma de las papeletas sobrantes y el total de personas votantes, que debe ser igual del total de las papeletas que se entregaron a la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla, y la suma de papeletas sobrantes de los resultados de la votación que contiene el acta, que debe ser igual al total de las papeletas que se entregaron a la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla.

Lo anterior, a efecto de dar absoluta certeza sobre los resultados de la votación y los contenidos de los paquetes electorales, ya que estas igualdades dan cuenta del correcto desarrollo de la votación durante la jornada de revocación de mandato.

Al respecto, también se ha señalado que estas causales no resultan procedentes porque se debe considerar que no habrá las mismas condiciones de votación en las papeletas que se utilizarán, y las actas de casilla también tienen información simplificada, dado que solo se podrá votar por una de las dos alternativas o, en su caso, anular los votos.

Sin embargo, no observo cómo el número de opciones en una papeleta pueda interferir con si hay coincidencia entre los distintos elementos del acta con el análisis de papeletas entregadas a las presidencias de mesas directivas de casilla, que lo que nos permite es identificar si existe alguna inconsistencia que se haya desarrollado durante el proceso de votación, y que por ende requiera la verificación del escrutinio y cómputo como un derecho de las representaciones el revisar que se llevó a cabo de forma correcta, además de nuestra obligación de verificar el correcto conteo y distribución de los votos.

En resumen, son esas dos observaciones las que sigo manteniendo en relación con estos lineamientos, pues las considero fundamentales para contar con un proceso de cómputos distritales completamente cierto y objetivo.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejero Faz, y precisamente justo en el tiempo.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Consulto si hay alguna otra intervención en segunda ronda.

Adelante, Jaime Castañeda, en segunda ronda.

Representante del Poder Legislativo del partido MORENA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Pues solo para también tomar en cuenta lo que acaba de comentar el consejero Faz, respecto al mecanismo, en qué momento debe de estar colocado, previo o

durante, que también es el mecanismo que ya en la reunión de trabajo, incluso la representación de MORENA describía, de cómo funcionan los cómputos en la Ciudad de México, y rescatar eso también de mi intervención porque quedaría incompleta en ese orden de ideas.

Miren ustedes, además de que están las representaciones partidarias...

Segue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

...y rescatar eso también de mi intervención, porque quedaría incompleta en ese orden de ideas.

Miren ustedes, además de que están las representaciones partidarias, no escapa al control jurisdiccional el ejercicio, por lo que es importante tener en cuenta eso para dotar de certeza el proceso del recuento, y establecer tanto las causales como los procedimientos.

Yo entiendo que ésa es la situación que consulta la promoción de este punto de acuerdo ahora.

Entonces, pues para coincidir en la inquietud y pedirle a la representación del PAN que me deje terminar...

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Ya, gracias.

Estaba abierto el micrófono, puede proseguir. Adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano: Y en ese orden de ideas, pues poder tener un instrumento que nos dé certeza a todos de los resultados y dé certeza que se tiene.

Yo agradecería se tomase en cuenta, y sí pediría que fueran valorados, si el consejero Faz no lo hace, yo sí pediría que se estableciera una dotación diferenciada en ese sentido para que quedara pues constancia de la misma, conforme a los planteamientos ya hechos.

Muchas gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Y pues ahí, si no coincidimos en todo, consejero Faz, pues hay momento de señalarlo.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

Me anoto en esta segunda ronda para señalar que acompaño el sentido del proyecto.

Quisiera posicionar por qué de forma muy breve.

Yo mencionaría de inicio que en los propios lineamientos traen un apartado que fija las reglas de discusión muy particular en cuanto a orden, en cuanto a tiempo, de modo que no consideraría yo que tendría que modificarse el procedimiento,

haciéndolo más extenso y más complejo respecto al que hoy por hoy conocemos con un escenario o a partir de considerar que habría un escenario de mucha discusión.

La discusión será en los consejos distritales en los cómputos, tanta cuanto sea necesaria dentro del marco que ya está regulado de rondas y de objetos concretos de las discusiones, están destinadas éstas, precisamente, para ir desahogando punto por punto, bueno, más bien, paquete por paquete si se actualiza una causal o no.

Y sobre las causales mismas que trae el proyecto, pienso que materialmente son las necesarias, no veo yo la necesidad de añadir más, a partir, incluso, de un ejercicio comparativo.

Estamos poniendo para revocación de mandato más causales que lo que señala la LGIPE para las elecciones, más causales de las que señala la Ley Federal de Revocación de Mandato. Y también valga el ejemplo, más causales de las que tuvimos para consulta popular.

Entonces, creo que estamos en el camino correcto de sí haberlas ampliado en este proyecto de lineamientos, pero tampoco sin llegar al punto de establecer absolutamente todas las imaginables, todas las posibles.

Yo, en todo caso, incluso destacaría que en estos propios lineamientos ya se contiene aquella que señala el supuesto de encontrar errores o alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre los usos que consigna las actas.

Entonces, me parece que a cualquier preocupación que pudiera generarse está concebida en alguno de los supuestos causal de recuento, y creo la que he escuchado que genera particularmente interés, pues estaría...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...uno de los supuestos de causal de recuento, y creo la que he escuchado que genera particularmente interés, pues estaría siendo atendida con ésta que acabo de mencionar.

En suma, yo acompaño estos lineamientos y consulto si hay alguna otra intervención en segunda ronda.

Está queriendo hacer una pregunta el representante de MORENA.

Adelante, Jaime.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Mire, yo tendría dos preguntas:

La primera sería, si la expresión de cantidad implica la de calidad, especialmente respecto a esto que usted señala del supuesto de errores evidentes.

Yo creo que más que cantidad, bueno, hay que ir a donde pues mayores problemas tenemos y eso es lo que creo que las causales que varios consejeros han señalado precisarían.

Y la segunda es, qué opinión le concita o cómo siente, si no sería mejor tener un procedimiento, una herramienta, eso lo dijimos en la reunión de trabajo, en donde los vocales y los representantes de los partidos políticos, puedan apoyarse para que se haga un diagnóstico mucho más claro el recuento con los supuestos que verdaderamente son de fondo para el recuento.

Yo creo que esto podría mejorar mucho el trabajo de todos y creo que es a *contrario sensu*, quisiera saber su opinión. Creo que eso evita discusiones, no las genera.

Muchísimas gracias por su respuesta, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Con mucho gusto, señor representante.

Evidentemente, los conceptos de cantidad y calidad son distintos y mantengo que lo leído por mi parte sí comprende al concepto de cantidad, ahí está en la expresión de errores, esos errores pueden detectarse a partir de datos, objetivos claros, contundentes, en sede cuantitativa.

Y sobre el tema de la herramienta, a ver, le agradezco la pregunta porque me permite ahondar.

Yo lo que creo es que se está queriendo ver, lo digo respetuosamente, con los ojos de una elección típicamente como las conocemos, de competencia entre partidos que por cierto, sí es relevante la cantidad de datos que se generan respecto a ahora, es decir, esto es un mecanismo que sí requiere ya otra lógica de cómputos.

Ahí está el ejemplo, yo sí acudiría a él, de Consulta Popular, al ser solo tres variables las que se podrían computar, en aquella ocasión y ahora, una respuesta en términos generales positiva, una respuesta en términos generales negativa, y la posibilidad de voto nulo, pues claro que nos permite como Instituto, concebir cómputos desde el domingo mismo de la jornada, e introducir toda una herramienta para que se capture es introducir todo un procedimiento que tendría que desahogarse por sí mismo, que no sería agotable en un solo acto, aunque se quiera explicar de forma muy sencilla, conllevaría más procedimientos y eso ya nos genera una ruta distinta a la aquí ofrecida.

Yo aquí detendría mi intervención, no aceptaría otra pregunta para efecto de no hacer diálogo, pero lo anoto con mucho gusto, señor representante, en tercera ronda, y consultaría en segunda ronda si sigue habiendo intervenciones.

Sí, el maestro Gonzalo está solicitando el uso de la voz.

Adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: De manera muy breve, Presidente, muchas gracias.

Pues nada, igual, atendiendo a lo que decía el representante, bueno, Jaime Castañeda, si a partir de estos lineamientos y una vez que eventualmente, por supuesto, si pasan por la aprobación de este colegiado y, en su caso, del Consejo General, partimos para hacer los requerimientos ante la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y eso nos va a permitir también tener una ventana de tiempo...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...partimos para hacer los requerimientos ante la Unidad Técnica de Servicios de Informática y eso nos va a permitir también tener una ventana de tiempo, por lo que atendiendo lo que preguntabas sobre las pruebas de captura y los simulacros, sería a partir de este trabajo conjunto que podríamos tener una línea de tiempo muy clara, por lo que si así se estima conveniente, la propuesta sería que como se ha dicho en cortas ocasiones, pues se informaría a través de esta comisión, este calendario una vez que se pueda tener concretado pues obviamente reitero los requerimientos y todas las etapas subsiguientes para que pues obviamente eventualmente participen en su carácter de representantes en los distintos órganos colegiados.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, maestro Gonzalo.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Consulto si hay intervenciones en tercera ronda.

Adelante Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Yo porque quería que concluyera la argumentación, pero también entiendo que no hay que hacerla, muy larga las cosas.

Yo quisiera que lo que acaba de decir el director Gonzalo Rodríguez quedara como un compromiso para que lo pudiéramos tener, incluso dentro del mismo acuerdo.

Y, yo me quedo con lo que el consejero en uso de la voz, y alguno de sus asesores también en la reunión de trabajo señalaba, es que sean respuestas binarias con un cúmulo, no es un cambio de concertación, es exactamente lo mismo porque tienes las mismas reglas de calificación y también las mismas reglas de inmunidad.

Entonces, es muy difícil tomarlo por, creo que el comentario no se tome a mal, una cuestión de (...), o sea, porque se dice: así es, respecto a otras experiencias, tú lo que traes es un proceso de participación que está sujeto a reglas de calificación de nulidades y reglas de calificación de cómputo, incluso por los propios lineamientos equiparables al 311 de la LGIPE, o sea, el argumento no parece sostenerse de sí mismo.

Dicho lo anterior pues yo, me queda, no me queda más que solicitarle, ojalá esta votación, pedir pues ahí que podamos ir avanzando en el tema y que también se haga una reflexión sobre lo que acabo de comentar, porque no funciona

exactamente así, no traemos esa regla, en realidad traemos reglas complementarias y ahí están los propios lineamientos, como 117, fracción VI, VII que lo dejan, muy claramente establecido.

Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

De no haber intervenciones, y toda vez que hubo una solicitud expresa, Secretario.

Le solicito que tome la votación en lo general y luego la votación en lo particular, conforme a las dos propuestas que hizo el Consejero Martín Faz, que tenían que ver con generar una herramienta, y también introducir causales de recuento, serían las votaciones en lo particular.

Proceda por favor, Secretario.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital en la revocación de mandato.

Consulto al Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor, en lo general.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor en lo general.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En contra.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Yo también perdón, perdón...

Voy en contra, perdón, perdón, estamos en el punto 3, ¿verdad?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí.

Se toma nota del sentido de su votación, consejera.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, perdón.

Gracias, en contra.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel...

Parte 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...gracias.

Consulto a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por tres votos a favor y dos votos en contra, en lo general, el proyecto de acuerdo.

Sometemos a votación ahora, en lo particular, las dos propuestas planteadas por el...

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Le solicito Secretario, dada la votación que se está dando, que pueda pedir la votación como viene el proyecto, ya si no tuviera mayoría como se hace en Consejo General, ya se sometería a votación la propuesta del consejero Martín Faz.

Mi intervención anterior fue para excluir lo mencionado por el consejero Martín Faz.

Por favor, proceda.

Ing. Daniel Flores: Sí, correcto Presidente.

Consulto entonces ahora, en lo particular, los dos aspectos señalados por el consejero Faz, relativos a la incorporación de la herramienta informática y de las causales de recuento, primero en los términos en los que viene el proyecto de acuerdo circulado.

Consulto al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor en los términos circulados.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En contra.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Con el proyecto.

Ing. Daniel Flores: Gracias, consejera.

Es aprobado, Presidente, en lo particular, con tres votos a favor y dos votos en contra.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor, procedamos al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las Metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2021 (SIJE), que operará en la Elección Extraordinaria en el Estado de Nayarit y, en su caso, en la elección extraordinaria que se derive de la misma.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Norma De La Cruz y Dania Ravel.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor, procédase a la breve presentación del punto.

Ing. Daniel Flores: Solicito su anuencia para que la licenciada Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento, realice la presentación del punto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Carmen.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que se presenta a consideración de esta comisión, atiende lo establecido en el artículo 316, párrafo dos del Reglamento de Elecciones, que señala que se establecerá una meta en términos porcentuales, del número de casillas con reporte sobre su instalación al SIJE, según el corte de información en el horario del centro, misma que deberá aprobarse por la comisión correspondiente, así como por el Consejo General, a propuesta de la DEOE, a más tardar en el mes de marzo del año de la jornada electoral.

En elecciones extraordinarias se podrán realizar ajustes por parte de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, o en su caso, la Comisión de Organización Electoral en la meta establecida para la elección ordinaria de la cual derive.

Si bien, el 25 de marzo de 2021 se aprobó el acuerdo INE/CG322/2021 del Consejo General, por el que se determinaban las metas para el SIJE 2021 que operó en el pasado proceso electoral y, en su caso, las elecciones extraordinarias que deriven del mismo, se presenta este proyecto de acuerdo para consideración de esta comisión, en virtud de que la elección extraordinaria de Nayarit no deriva del proceso electoral antes referido.

En el acuerdo aprobado en aquel momento se establecieron como metas las siguientes:

Reportar entre el 65 al 70 por ciento, a más tardar a las 11:00 horas, horario del centro, y reportar entre el 80 al 85 por ciento del total de casillas aprobadas, a más tardar a las 12:00 horas, hora del centro.

En el proyecto de acuerdo que nos ocupa se propone únicamente ajustar el horario local debido a la deferencia horaria de menos una hora que prevalece en el estado de Nayarit.

Adicionalmente, es importante mencionar que el municipio de Valle de Banderas cuenta con horario del centro, no obstante, la propuesta es que se ajuste el horario para toda la entidad.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Carmen.

Consulta si hay alguna intervención en primera ronda.

De no haber intervenciones, le solicito por favor Secretario, que tome la votación.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de esta comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2021, SIJE...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2021 (SIJE), que operará en la Elección Extraordinaria en el estado de Nayarit y, en su caso, en la elección extraordinaria que se derive de la misma.

Consulta al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por cuatro votos a favor y un voto en contra, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor, pasemos al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en la Elección Extraordinaria de Nayarit.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor, proceda a hacer la presentación breve del punto.

Ing. Daniel Flores: Solicito su anuencia para que la licenciada Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento, realice nuevamente la presentación.

Ing. Daniel Flores: Sí, adelante, Carmen.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

En atención a lo establecido en el resolutivo cuarto del acuerdo por el cual esta comisión aprobó el pasado 21 de octubre el Programa de Operación del SIJE 2021 que operara en la Elección Extraordinaria de Nayarit, se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentar ante las y los integrantes de esta comisión el presente mandato.

En cumplimiento a ello, se presenta a esta comisión el Manual de Operación del SIJE que operará en la elección extraordinaria de Nayarit; y en este documento, se establece que el SIJE informará en la jornada electoral extraordinaria el avance en la hora de instalación de casillas electorales; la integración de las mesas directivas de casilla; la hora de inicio de la votación; la presencia de observadores y observadoras electorales en las casillas; la presencia de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes según el tipo de nombramiento; los incidentes que, en su caso, se registran en las casillas; y asimismo, en este manual se establecen los procedimientos para la implementación de las siguientes actividades:

Las que va a desarrollar el personal involucrado en la operación del SIJE.

Los procedimientos para la recopilación y transmisión de la información.

Los mecanismos para la atención de los incidentes.

Y los procedimientos de contingencia que se deberán de atender en las salas del SIJE en caso de ser necesario.

Es cuanto.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Carmen.

Consulto si hay intervenciones.

Está solicitando el uso de la voz Jaime Castañeda.

Adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Consejero Presidente, bueno, para los mismos efectos que en algún punto anterior, el manual no precisa cuántas y cuántos serán en la realización de los simulacros, y pues sugerir que como el punto anterior, sea un compromiso.

Y hablando de compromisos, ya no me contestaron en los puntos precedentes si también era un compromiso pues avisarnos las pruebas que quedara aquí en comisión en los puntos anteriores que hemos estado hablando.

Muchísimas gracias, me refiero a esto del SIJE y a los anteriores.

Muchas gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, gracias, señor representante.

De hecho, por retomar el tema, intervengo en primera ronda brevemente para solicitar a la Secretaría Técnica que, en efecto, quede como compromiso esta información para circularse a las y los integrantes de la comisión de cuando se realizarían las pruebas y simulacros en el sistema que se discutió previamente, y en todos los momentos en que pasen situaciones semejantes.

En efecto, no sería necesario que se impactara dentro del documento porque son compromisos derivados de las discusiones de estas sesiones, pero sí formalmente que quede agendado ese compromiso de informarle a todas y todos cuando así proceda los documentos, cuando se realizarían pruebas y simulacros.

Está solicitando en primera ronda Carmen Colín la palabra.

Adelante, Carmen.

Lic. María del Carmen Colín: Las fechas para la realización de los simulacros son los días 11, 18 y 25 de noviembre conforme lo establece el Programa de Operación que refería hace unos momentos.

Pero con todo gusto atendemos este compromiso...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...operación que referí hace unos momentos.

Pero con todo gusto atendemos ese compromiso.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Carmen.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, como se trata solo de una presentación, la tenemos por recibida.

Y la solicito, Secretario, pasemos, por favor, al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Primer Informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría en el Estado de Nayarit 2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias.

Por favor, procédase a la presentación breve del punto.

Ing. Daniel Flores: Solicito su anuencia para que nuevamente la licenciada Colín realice la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Carmen.

Mtra. María del Carmen Colín: Gracias.

Compartirles que con corte al 15 de octubre, este instrumento se integraba por 170 actividades, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se incorporaron cuatro actividades referentes a la integración y funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Entonces, de las 174 actividades que ahora integran este Plan y Calendario, tenemos que al corte del pasado 29 de octubre han iniciado 116, de las cuales, 70 continúan desarrollándose conforme a los plazos previstos, y 46 ya han concluido.

De las 46 actividades que han concluido hasta el momento, 24 corresponden a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y refieren a la construcción de diversos componentes de sistemas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Seis actividades concluidas corresponden a la Dirección Ejecutiva de Organización, y son las relativas a la aprobación del Programa de Operación del SIJE, el diseño de la documentación y material electoral, así como a diversas actividades referentes al procedimiento de ubicación y aprobación de casillas.

Y en cuanto a seis actividades más que tenemos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que ya han concluido, éstas refieren a la presentación de diversos acuerdos que ya fueron aprobados por el Consejo General.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Carmen.

Tiene el uso de la voz Nancy Landa.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Primero que nada, obviamente agradecer esta presentación, y en este punto voy a aprovechar para poder intervenir en dos temas que tenemos inherentes por parte de la representación de Movimiento Ciudadano.

Uno de ellos guarda relación netamente con elección extraordinaria, efectivamente al Senado de la República que obviamente derivó de la convocatoria que llevó a cabo, bueno, emitió el pleno, que obviamente a su vez, bueno, ésta fue por la vacante que se generó con motivo del encargo que tiene ahora como gobernador de ese estado quien era senador en ese entonces, que a su vez también, bueno, en la inelegibilidad que fue declarada por el Tribunal respecto al suplente, y obviamente pues en este marco de actuaciones esta elección que está llevándose a cabo por el Instituto Nacional Electoral.

Para nosotros, es de suma importancia precisamente esta elección extraordinaria que se llevará a cabo el próximo 5 de diciembre, sobre todo porque a partir, bueno, ya del 2 de noviembre y hasta el 1º de diciembre se estarán llevando a cabo las campañas políticas en la entidad. Esto ya es una cuestión que se viene desarrollando netamente en el estado de Nayarit.

Pero nosotros quisiéramos hacer una petición formal para que se realice una mayor difusión por parte de la autoridad electoral, precisamente respecto a la participación en esta elección extraordinaria, ya hemos visto que se ha llevado a cabo una difusión a través de lo que tiene que ver con la radio y obviamente también en las redes sociales por parte del Instituto, pero sí creemos que la televisión obviamente es el instrumento más importante por el cual se realiza campaña, que obviamente es conocido como un medio de comunicación más amplio, de mayor cobertura y de audiencia.

Y ésta sería una primera petición que nosotros, la verdad, quisiéramos llevar a cabo, que se hiciera una mayor difusión, sobre todo para que la ciudadanía tenga presente que tiene derecho a participar en esta elección extraordinaria, lo cual va vinculado también, desde luego, a las actividades que se vienen desarrollando de voto de los mexicanos residentes en el extranjero para esta elección.

Y esa sería nuestra petición, poder... que la autoridad pudiera...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...desarrollando el voto de los mexicanos residentes en el extranjero para esta elección.

Y esa sería nuestra petición, ¿no?, poder, que la autoridad pudiera retomar en sus tiempos, obviamente en televisión también en los espacios que tiene esta difusión.

A la vez también, como no veo, la verdad, sinceramente en otro apartado del orden del día, más que en dos temas al final de la elección de Guerrero y que tiene que ver con Jalisco, voy a aprovechar aquí también para pronunciarnos en otro aspecto, que la verdad es de sumo interés para nosotros, sobre todo por la elección, como ustedes lo saben, que guardó relación por la nulidad de la elección por violencia política contra las mujeres por razón de género, esta elección que va a tener verificativo en lo particular, en el estado de Guerrero, en el municipio del Iteateco y desde luego también la de San Pedro Tlaquepaque en Jalisco, son elecciones de las cuales nosotros requerimos, la verdad el seguimiento puntual de esta comisión de la autoridad electoral, respecto a ellas, sobre todo por la circunstancia en las que fueron anuladas las mismas, y a la vez porque también estamos en condiciones en las cuales estamos participando diversas mujeres como candidatas y sí creemos que esta autoridad debe de dar ese seguimiento a todos los actos que se despliegan en la misma.

Entonces, ésta es una petición que nosotros estamos realizando como representación para que haya este seguimiento, este acompañamiento en todas las actividades que se vengán desplegando y sobre todo, no solamente en estos dos municipios, sino también en el caso concreto, en las demás elecciones extraordinarias que están teniendo verificativo en Tlaxcala, obviamente en Nayarit, también en el municipio de La Yesca.

Obviamente, ahorita tendremos en puerta en el Estado de México, en Yucatán, pero sí por esta situación en particular, en Guerrero, obviamente y en Jalisco.

Estas eran las peticiones que nosotros queremos realizar, Consejero Presidente para todas ustedes.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señorita representante.

Y me anoto en esta primera ronda de forma muy rápida, mencionaré que está más adelante en el orden del día, precisamente el Programa de Promoción de la Participación para la Elección Extraordinaria de Senaduría en Nayarit, ahí seguramente se podrá hacer mención sobre el tema de los *spots*, incluido obvio el de televisión.

Y sobre el segundo tema a petición, por supuesto que, esta Presidencia, estoy seguro, no sé temerario en afirmarlo así, también las otras condiciones y presidencias correspondientes estarán y estaremos muy, muy atentos de las elecciones extraordinarias, estuvimos así no sólo el día de la realización, sino de cara a. De hecho mañana, por ejemplo, un servidor iba a ir a Tlaquepaque para darle seguimiento, la semana pasada estuve en Nayarit.

Pospongo mi ida a Tlaquepaque para pasado mañana porque surgió una sesión de la comisión, pero sí, ha estado desplegándose personal, incluso de órganos centrales en estas elecciones extraordinarias, el día de hoy por ejemplo el Secretario Técnico *per se* de esta comisión, el maestro Sergio Bernal está en Tlaquepaque, de avanzada para esta gira.

En suma, pues dejo constancia del pleno involucramiento, nos interesa que salgan por parte del INE y por parte de los OPLES muy bien las elecciones extraordinarias, no queremos darle pretexto a nadie para atacar a la institución, entonces, estamos en ello, puede tener esa certeza señorita representante y transmitirlo así a su organización política.

Aquí me detengo y consulto si hay alguna otra intervención en primera ronda, respecto a este punto 6.

Adelante, Jaime Castañeda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Respecto del punto, nada más señalar que, preguntar ahí cuatro actividades no aprobadas en el plan integral, que el propio informe reporta como adicionales, que no están aprobadas por el Consejo General en el CG1593/2021, entonces, preguntar de qué son éstas.

Y pues, respecto a lo mencionado en concreto sobre...

Parte 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

...2021, pues preguntar de qué son ésas.

Y pues, respecto a lo mencionado en concreto sobre Tlaquepaque, solo decir que, pues hay que estar muy claros de que ahí existieron razones por las cuales la Sala Regional, no, la Sala Superior anuló la elección en Tlaquepaque, y es importante que así como se tiene presente este llamado, se tenga presente por qué la elección fue anulada.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Y en relación a la consulta que hacía el señor representante, no sé si estuviéramos en condiciones de responder Carmen, y si no, bueno, veo que dice que sí, entonces, por favor proceda.

Lic. María del Carmen Colín: Son cuatro actividades referentes a la integración y funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Si bien no fueron aprobadas por el Consejo General, el mismo Consejo aprobó en la metodología que en caso de ser necesarias éstas se integrarían al documento y se presentaría al..., hay una valoración previa, desde luego, de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Secretaría Ejecutiva, y se informa a la comisión de la integración de las mismas.

Así está previsto, pero con todo gusto les enviamos el detalle de las actividades con los periodos de ejecución que se han previsto.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Creo que el consejero Ruiz perdió la conexión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, perdí un poco la conexión, entiendo que ha concluido su intervención, ¿verdad Carmen?

No sé si Daniel, movía la mano en señal de pedir la palabra, ¿no?, okey.

Consulto si hay alguna otra intervención.

Sí, la está solicitando en segunda ronda, Nancy Landa.

Adelante, Nancy.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Solamente es para hacerle una aclaración a mi querido amigo Jaime Castañeda. Tenemos claro el por qué fue anulada la elección en San Pedro Tlaquepaque, pero la petición de la representación de Movimiento Ciudadano en concreto obedece a los actos que se vienen desplegando ya en campaña, obviamente en contra de nuestra candidata. Por eso es la petición y ese seguimiento puntual que tenemos derecho de hacerlo válido, todos los actores políticos que estamos participando en el proceso.

Gracias, consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señorita representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bien, de no haber más intervenciones, le solicito Secretario que consulte si es de remitirse a Consejo General, este informe.

Ing. Daniel Flores: Claro, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta comisión, si es de aprobarse el Primer Informe Parcial del Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria, celebrado en el estado de Nayarit 2021, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Consulta al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Focalizado de Promoción de la Participación Ciudadana para la Elección Extraordinaria a la Senaduría de Nayarit 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Norma De La Cruz, Dania Ravel, así como del consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase, por favor, a la presentación breve de este punto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con mucho gusto, Presidente.

Si me permite, quisiera pedirle al maestro Morales hiciera una breve presentación y al final haré yo un par de comentarios respecto a la misma.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante Francisco.

Mtro. Francisco Javier Morales: Muchas gracias.

Buenas noches, señoras consejeras y consejeros, integrantes de la comisión.

El 11 de...

Sigue 22^a. Parte

Inicia 22ª. Parte

...

Mtro. Francisco Javier Morales: Buenas noches, señoras consejeras y consejeros, integrantes de la comisión.

El 11 de octubre del 2021, mediante acuerdo del INE, CG159-93-2021, el Consejo General del INE aprobó el plan integral y calendario de la elección extraordinaria a la senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit 2021.

El cual en el punto 12, prevé la elaboración de una adenda a la presentación de mecanismos, ajustándolos a las características propias de la elección de la senaduría del estado de Nayarit, que se llevarán a cabo el próximo 5 de diciembre.

Por lo que se presenta para aprobación de esta comisión el programa focalizado de promoción de la participación ciudadana para la elección extraordinaria de la senaduría de Nayarit 2021.

Las elecciones extraordinarias son comicios que se celebrarán fuera de los periodos ordinarios, esto obedece a distintos motivos, como la anulación de una elección, la comprobación de que las o los representantes populares no cumplen con los requisitos para ser electos/electas, o el escenario en que hay vacantes a diputación o senadurías de mayoría relativa ante el último año de la legisladora correspondiente.

Las elecciones extraordinarias representan retos en distintas aristas, uno de ello es el de la participación ciudadana. En ese sentido, el programa busca contribuir y aminorar el reto que representan una elección con estas peculiaridades. Para ello, el programa tiene un enfoque común en sus componentes que pretenden brindar información indispensable y combatir la fatiga electoral.

Adicionalmente, se busca explicar la relevancia del ejercicio al derecho del sufragio para elegir una senaduría que represente a Nayarit ante el congreso del gobierno.

Entre las acciones a implantar, primer lugar, la elaboración de materiales dramáticos y formatos de instrumentos y de seguimiento. Remitirán los materiales gráficos y formatos necesarios para la instrumentación de las acciones de promoción de la participación ciudadana que es nuestra vocalía, capacitación electoral y educación cívica, cuente cada uno de estos elementos para su suplementación, su sistematización, su reporte y monitoreo y evaluación del programa.

Asimismo, también para que puedan llevar a cabo el trabajo en los órganos desconcentrados y cada uno de los aliados estratégicos del instituto.

La otra actividad es la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil para la promoción de la participación ciudadana. Las organizaciones de la sociedad civil son actores fundamentales para ampliar el alcance, la precisión de las acciones, los mensajes que este programa durante a través de la junta local de identidad, se establecerán las bases de colaboración entre organizaciones ciudadanas para la implementación coordinada de actividades (**Falla de Transmisión**) los contenidos desarrollados por el instituto y de las propias organizaciones para informar de la elección extraordinaria y de la importancia de la participación ciudadana. Esto permitirá (**Falla de Transmisión**) y conocimientos, y apuntalar los objetivos del programa.

El tercer elemento, las herramientas cívicas digitales, que son el cómputo de materiales gráficos relevantes (**Falla de Transmisión**) y como lo indica su nombre, están diseñados para (**Falla de Transmisión**) digitales, la DECEyEC desarrollará al menos cinco materiales definidos para cada mensaje que se pretende proyectar en Nayarit.

1. Informar sobre la celebración de la jornada electoral extraordinaria el 5 de diciembre.
2. Explicar las razones por las que se celebran elecciones extraordinarias en la entidad.
3. Describir las funciones del Senado de la República.
4. Informar sobre las medidas sanitarias durante la jornada electoral extraordinaria derivada durante la pandemia por COVID-19.
5. Dar a conocer en el portal del INE las plataformas electorales de la (**Falla de Transmisión**) se llevará a cabo el foro.

Porque Nayarit en trajo una elección extraordinaria (**Falla de Transmisión**) el propósito de promover la parte informada sobre las distintas respuestas políticas que contendrá en esta elección extraordinaria y lustrar a la ciudadanía elementos y análisis para tomar una decisión.

El INE (**Falla de Transmisión**) organización conforme a lo digital, por la participación de las y los representantes de las fuerzas políticas en la contienda de esta entidad.

En conjunto, estas actividades permiten establecer una hoja de ruta viable para la (**Falla de Transmisión**) le permita conocer los elementos indispensables para su participación este 5 de diciembre.

Así facilitar el (**Falla de Transmisión**) a las plataforma de...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

...establecer una ruta viable para **(Falla de Transmisión)** le permita conocer los elementos indispensables para su participación este 5 de diciembre.

Así, facilitar el destacamento a las plataformas de los partidos políticos, al Senado de la República.

Por lo tanto, esta serie de acciones brindarán información de valor público, cumpliendo con las medidas para minimizar el riesgo de contagio por COVID-19, y al mismo tiempo crear competencias cívicas útiles para la emisión de un voto razonado.

De esta manera, como en el resto de las acciones, nos van a permitir armonizar el ejercicio al derecho de la salud con el ejercicio del voto.

Finalmente, es importante señalar que las acciones de implementación iniciarán al día siguiente de la aprobación de este programa.

Asimismo, anexamos una nota técnica el pautado de redes sociales que apoyan al programa, y el foro se realizará a más tardar el día 24, miércoles de noviembre. Esto último que acabo de mencionar de estas adecuaciones son productos de las atenciones a las oficinas de las consejeras y consejeros que se recibieron.

Está a su consideración.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, maestro Morales.

Maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente, consejeras, consejeros, señoras y señores representantes.

Muy buenas tardes, noches tengan todas y todos ustedes.

Comentar, Presidente, que en función de lo que comentaba la representación del Partido Movimiento Ciudadano, Nancy Landa, bueno, es importante señalar que existe una estrategia de función específica para esta entidad con elección extraordinaria en Nayarit.

Aquí se tienen, efectivamente, programados de *spots* no solo de radio, también de televisión. De hecho, el día 7 de noviembre comenzó la transmisión de este *spot* de televisión, también los de radio ya venía, justamente, ya venía también transmitiéndose.

Comentar que tendremos en las 41 emisoras que son 24 de radio y 17 de televisión de la entidad, en total un total programado de ocho mil 815 exposiciones, es decir, ocho mil 815 *spots* en la entidad, que ya empezaron, repito, a difundirse.

Asimismo, también tenemos la difusión de un pautaado en redes sociales. Si me permiten para poder ilustrar esta situación de apoyo al programa, como lo decía el maestro Morales, agregaríamos una nota técnica como anexo a este programa; no es propiamente lo mismo las actividades que la difusión en materia de promoción de la participación ciudadana.

Y es por ello que si nos lo permite el Presidente y si están de acuerdo, consejeras, consejeros, lo agregaríamos como un anexo.

Y un poquito nada más comentar también respecto a la sesión extraordinaria, Presidente, aprovechando un poco el espacio, que para nosotros, evidentemente, no hay elección pequeña, estamos cuidando todas, todos los detalles con la calidad INE, con el estándar INE, que nos permita entregar elecciones libres y auténticas, así se trate de una, dos, tres, 81 o 700 casillas.

Y estamos presentes, justo, como áreas técnicas también, dando este acompañamiento nuestros órganos desconcentrados.

Incluso en la, por ejemplo, la elección de Uayma en Yucatán, que recientemente se llevará a cabo también, próximamente traeremos una visita de verificación, para dar seguimiento también a las actividades ahí desarrolladas, en fin.

Presidente, solo sería en cuestión de solicitar su autorización para este anexo de nota técnica, y con muchísimo gusto lo incorporaríamos al Consejo, si están de acuerdo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

Sin hacer uso de intervención, solo mencionar que de mi parte, de acuerdo con ese anexo, nota técnica.

Y consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

Sí, la consejera Dania, y después Nancy Landa.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Agradezco mucho la presentación al maestro Morales y al maestro Heycher.

Únicamente tengo tres observaciones con relación a este programa focalizado de promoción de participación ciudadana.

La primera tiene que ver con que en el objetivo y con base en el diagnóstico en la participación política en Nayarit se establece que se va a priorizar la difusión entre personas jóvenes de 18 a 30 años de edad.

Sin embargo, en todo el documento, no percibo acciones concretas para motivar la participación de este grupo etario.

Entonces, creo que es importante, por ejemplo, hacer énfasis en que se van a hacer alianzas estratégicas con las universidades para hacer un poco de sentido común, para acercarnos...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

...entonces, creo que es importante, por ejemplo, hacer énfasis en que se van a hacer alianzas estratégicas con las universidades, para eso es un poco de sentido común para acercarnos a un grupo etario, más o menos entre 18 y 25 años de edad, sin embargo, también todavía nos quedaría pues personas de 26 a 30 años de edad.

La verdad es que no sé exactamente qué tipo de actividades pudieran implementarse o de alianzas estratégicas para llegar a ese segmento poblacional en específico, pero creo que es importante que se diga en el documento qué se puede realizar, sobre todo cuando se está diciendo que es nuestro grupo objetivo.

Luego, en los mensajes de educación electoral a difundir, se omite complementemente mencionar las acciones implementadas por el Instituto para realizar elecciones sin discriminación, por ejemplo, lo que tiene que ver con el protocolo trans, o con las casillas accesibles. Creo que es fundamental que se incluya información en este rubro, la verdad es que desde que emitimos el protocolo trans se puso específicamente en éste que se tenían que hacer campañas de difusión sobre su existencia.

Muchas de las personas que pertenecen a este colectivo no saben de la existencia del protocolo, incluso hay personas que estuvieron cercanas al protocolo que se emitió y que utilizamos ya desde las elecciones de 2018, y que piensan que nada más se creó ese protocolo para esas elecciones y no saben que se creó al utilizarlos en todos los procesos electorales y de participación ciudadana.

Es importante que se haga una difusión respecto a este protocolo e incluso no nada más por medios digitales, porque a veces eso no es suficiente, sino también ya que a través de los *spots* que tenemos en radio y televisión, que se difunde su conocimiento.

Y la última tiene que ver con el hecho de que derivó la reforma en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, es necesario que en los materiales que se desarrollen se incluye este tema, tenemos ya esa obligación legal y además de todo también tenemos ya, por primera vez en nuestra historia una elección que fue anulada por actos de violencia política contra las mujeres por razón de género, entonces es fundamental también que eso forme parte de la capacitación que demos.

Eso serían las propuestas, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Ravel.

Y también expreso rápidamente que estoy de acuerdo.

Y tiene el uso de la voz Nancy Landa y después Adrián Mendoza.

Adelante, Nancy.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Desde luego que, para agradecer obviamente al área la presentación de este programa focalizado, obviamente de promoción de la participación ciudadana para la senaduría extraordinaria en el estado de Nayarit, sobre todo por la petición también que estamos nosotros realizando, creemos que todas las elecciones merecen obviamente tener esta promoción y difusión sobre toda la ciudadanía, porque al final del día la ciudadanía es la receptora y la que elige y determina quienes serán sus gobernados.

Entonces, para, por ello para nosotros es importante la verdad, este pues ahora sí programa que se nos está presentando, y a la vez también no queríamos pasar la oportunidad para agradecer y reconocer en la autoridad electoral el apoyo también, derivado de la elección extraordinaria de General Zuazua, Nuevo León, que tuvo verificativo el domingo pasado, y obviamente por este acompañamiento por parte de las autoridades y desde luego los OPLES.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señorita representante.

Tiene el uso de la voz, Adrián Mendoza, adelante.

Representante del Partido MORENA: Muchas gracias, buenas noches a todos y a todas.

Mi comentario va en dos referencias, la primera, haciendo copia de la representación la propuesta de Nancy Landa, de Movimiento Ciudadano a efecto de que el INE busque una mayor difusión en los medios de comunicación de este proceso electivo y de todos los demás.

En anteriores participaciones hemos referido y hemos comentado lo que la, la consejera Ravel ha señalado también, observamos en este, precisamente en este punto que el *focus group* (**Falla de Transmisión**) están planteando para enfocarse pues sí lo enuncian pero no lo resuelven y lo resuelven o lo plantean con metas de población de nueve mil reacciones en redes sociales de tres mil personas atendidas como aliados estratégicos y un foro de 100 personas con un estimado de 200 asistentes, o sea, están planteando en su programa la atención a un máximo de nueve mil 500 personas...

Parte 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...están planteando en su programa, la atención a un máximo de nueve mil 500 personas, cuando el listado nominal de Nayarit es de más de 890 mil ciudadanos en el listado nominal, o sea, nada.

¿Qué sugerimos? Que precisamente, tomen la iniciativa que rectifiquen o que incluso tengan estrategias que se generen de forma simultánea, a efecto de que puedan tener programas piloto que los echen andar ya, no es tan difícil en redes sociales, se ocupa solo iniciativa y no es tan oneroso.

La observación sobre la representación de MORENA sobre este punto es sobre, precisamente, el tema de que no es suficiente ni bastante, ni es ambicioso, yo creo que ni siquiera alcanza el tema de una promoción de participación ciudadana en sus extremos en los que debería el INE estarse proyectando para invitar a los ciudadanos de este estado a este proceso electivo.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, señor representante.

Me anoto en esta primera ronda, fundamentalmente para reiterar que acompaño las propuestas que han sido formuladas por la consejera Dania Ravel y también mencionar que conforme lo establece este Programa de Promoción de la Participación, cuando se habla de números, de incidencia, se señala que es por lo menos, es el objetivo, es decir, a partir de ese número base desplegar un trabajo para incidir, obviamente, en un mayor número de ciudadanas y ciudadanos de Nayarit.

Y por otra parte, también mencionar que en la visita de la semana pasada a dicha entidad y sin afán de polemizar con las representaciones partidistas, también pude apreciar, entre otras cosas, que precisamente los partidos no están teniendo presencia, no se veía ningún evento de los partidos.

Creo que esta convocatoria de la ciudadanía es de ambas partes, es decir, tanto del Instituto, por lo que corresponde incluso al OPLE para la elección de la Yesca que es municipal, pues también como autoridades electorales debemos hacer nuestra parte en la promoción de la participación, pero también los partidos políticos.

Al final son ofertas políticas las que están ofreciendo, creo que también ahí lo digo respetuosamente, hay área de oportunidad, ojalá que puedan intensificar su presencia y difusión, es decir, respecto de dicha propuesta electoral y de gobierno, bueno, no gobierno, es senaduría, en todo caso gobierno sería la parte municipal de la Yesca, pero sí hacer esa reflexión respetuosamente.

Consulto si hay alguna otra intervención en primera ronda.

Sí, adelante maestro Heycher en primera ronda.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

No, solo para recuperar las propuestas que nos ha hecho la consejera Dania Ravel, me parece que son todas muy concretas, eso es algo que siempre ayuda a la construcción de un programa como éste, concreción, eso me parece que es fundamental y creo que pueden ser muy bien aterrizadas. Si nos permiten, engrosaríamos con estas propuestas.

Respecto al tema de buscar la mayor participación, pues miren, la verdad es que yo suscribo en todo lo que ha dicho el consejero José Roberto Ruiz, me parece que en buena medida el llamado al voto corresponde primeramente a los propios partidos políticos, a la institución electoral nos corresponde dar fechas, dar los mecanismos de participación, promover los protocolos como lo ha dicho la consejera Dania Ravel, promover la fecha de la elección, dar información respecto a los protocolos sanitarios, eso definitivamente.

Pero en mucho nos ayudaría también que, como sociedad misma, me refiero, amplificar las propuestas de los propios partidos políticos, amplificar cuáles son los principales ejes sobre los cuales se están construyendo las campañas, eso también me parece que vendría bien, sobre todo en tiempos, Presidente, consejeras, consejeros, en tiempos en que se discuten presupuestos.

Sí es importante tener en cuenta que toda acción conlleva tres componentes: alcance, tiempo y costo; todo proyecto tiene tres componentes y esto no hay que dejarlo de lado, menos tratándose de la construcción...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

...tener en cuenta que toda acción conlleva tres componentes: alcance, tiempo y costo. Todo proyecto tiene tres componentes, y esto no hay que dejarlo de lado, menos tratándose de la construcción justamente de proyectos tan complejos como lo es un proceso electoral, que no son, digamos, no se puede simplificar la actividad en esta materia.

Hay un dato que me gustaría proporcionar que es justo este público focalizado, es un programa de acción focalizada en muy poco tiempo que tenemos para desarrollarlo, es una elección extraordinaria, es una elección que involucra tres distritos y jóvenes entre 18 y 29 años de edad, tenemos un listado de 231 mil 651 personas, que justamente es al espectro, es el universo realmente al que se dirige la acción focalizada.

Una cosa, por eso decía, son las acciones y otra cosa es la difusión. La difusión es a todo el listado nominal, es decir, la difusión no es buscando esta focalización, sino que la difusión sí entrega información a toda la lista nominal, a todo el padrón, a todas las ciudadanas y ciudadanos residentes en la entidad.

Pero las acciones que tienen que ver con lo que nos decía el maestro Morales, que son justo las herramientas cívicas, las alianzas estratégicas, el foro informativo, sí tiene un público muy, muy delimitado que son estos 231 mil 651 jóvenes en la lista nominal.

Básicamente sería eso, Presidente.

Si nos permite, también, recuperaremos estas propuestas y haremos el engrose respectivo con las observaciones que nos ha hecho la consejera Dania Ravel, que me parece que en, muy buena medida, se complementan también con la elaboración de esta importante guía que representa esta hoja de ruta, este programa, para nuestras juntas local y distritales, en este caso.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

¿Alguna otra intervención todavía en primera ronda?

Sí, adelante maestro Morales.

Mtro. Francisco Morales: Nada más para precisar un detalle, que en la parte digital, cuando hablamos de las 100 personas nos estamos refiriendo en el momento que se celebra el evento, pero realmente todas las actividades que se hacen en línea tienen todo un proceso de replicar, ¿no?

Entonces, la experiencia que nos lleva en el ejercicio de estas actividades de programas de promoción, una vez que hacemos una actividad de este tipo después estamos haciendo cortes y lo vamos reproduciendo y se va replicando, y la gente vuelve a asistir y amplía por mucho exponencialmente el alcance.

Entonces, es una de las características de este tipo de herramientas y actividades.

Eso sería todo, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Morales.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber más intervenciones, entonces se da por presentado este Programa Focalizado con el impacto de lo aquí señalado.

Por favor, Secretario, pasemos al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente asunto es el relativo a la...

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Perdón, perdón.

Solamente me parece que éste sí tiene que ser aprobado, Presidente, para estar en posibilidad justo de detonarlo a partir del día de mañana por parte de nuestros órganos, con las precisiones que se han mencionado, ¿no?

Perdón por la interrupción.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sin problema alguno, me estaba basando conforme al orden del día, pero si hay necesidad de su aprobación para darle certeza a la Dirección Ejecutiva, proceda, por favor Secretario, a consultar sobre la aprobación de dicho programa.

Ing. Daniel Flores: Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de esta comisión, si es de aprobarse el Programa Focalizado de Promoción de la Participación Ciudadana para la Elección Extraordinaria a la Senaduría de Nayarit 2021, tomando en cuenta las propuestas presentadas por la consejera Dania Ravel.

Consulta al consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias,

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Ahora sí, pasemos, por favor, al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación de los sitios de publicación y estructura de la base de datos tanto del Programa de Resultados Electorales Preliminares como de los Cómputos, ambos de la Elección Extraordinaria de la Senaduría en el Estado de Nayarit 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

...como de los cómputos, ambos de la elección extraordinaria de la senaduría en el estado de Nayarit, 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias.

Me voy a permitir compartir los sitios cómo se van a ver, permítanme un segundo.

Muy bien, lo que tenemos en pantalla, en primer lugar, es el sitio de publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Extraordinaria de la Senaduría de Nayarit.

Cabe mencionar que las pantallas que estamos mostrando, se revisaron en una reunión previa donde también se recibieron **(inaudible)**, de ahí derivan justamente las observaciones de la consejera Norma De La Cruz, que fueron **(inaudible)** para PREP, pero esto también deviene de un acuerdo respecto al modelo de cómputos, pero sí es importante revisar tanto PREP como cómputos porque es la información preliminar y la información oficial.

En este sentido, lo que tenemos en pantalla es la página que van a ver las y los usuarios que van a ingresar al sitio de publicación de PREP, justamente en la noche de la jornada durante el domingo, y van a poder proceder a consultar los resultados.

La siguiente pantalla ya es la página donde se va a mostrar la información.

Lo que vamos a tener es, en primer lugar, los votos por candidatura, vamos a tener a cada una de las candidaturas, aquí se va a mostrar la foto de la o el candidato, de hecho, esto lo vamos a solicitar a través de Junta Ejecutiva, en nuestro consejo local para poder tener esa referencia que ya se ha aplicado en otros PREP.

En este mismo sentido, pues va a estar toda la información de desglose, tanto en lo que tiene que ver en la votación de la entidad como en el voto en el extranjero, derivado de este ejercicio que también aplica para esta senaduría.

Es una pantalla muy similar a la que se tuvo en el PREP ordinario para diputaciones, se va a tener también la estadística que muestra justamente el avance de las actas.

Se va a tener también otra página donde se va a poder observar los votos por partido político, en este caso también como una referencia, donde se va a tener como tal la votación obtenida para cada uno de ellos, en este caso como parte de lo que se tiene en las interfaces.

Como un siguiente de navegación, vamos a tener todo lo que tiene que ver con las casillas en cada uno de los distritos, se va a poder también poder hacer la navegación a ese nivel y vamos a poder mostrar aquí, justamente, lo que tiene que ver con el listado de cada una de las casillas y los resultados de las actas correspondientes preliminares a cada una de esas casillas.

Se va a poder también la referencia de si el acta fue escaneada a través de un dispositivo móvil o directamente en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos, o a través de un escáner.

En este mismo sentido, pues se va a tener la navegación, específicamente, ya a nivel acta, donde se va a mostrar la información muy específica tanto los datos, pero también la imagen correspondiente.

Y vamos a tener los estadísticos a todos los niveles, con las referencias de actas no contabilizadas, contabilizadas, no identificadas, de acuerdo a lo que está establecido en la norma vigente y que se determinó también para esta elección extraordinaria.

Cabe mencionar que esta pantalla que estamos observando es la pantalla que generalmente se ve a nivel escritorio, pero como dato importante, ya lo hemos comentado en algunas sesiones, los usuarios, la noche de la jornada electoral, el dispositivo que utilizan más para acceder, más del 90 por ciento lo hace a través de dispositivo móvil, por lo cual la pantalla de dispositivo móvil es la que se vuelve también muy relevante que estoy mostrando aquí, que también fue de los prototipos circulados, donde se va a tener la información similar a lo que está en el escritorio.

Éste es un diseño responsivo, realmente la página es la misma, nada más se adapta a el dispositivo sea un teléfono celular, una tableta o en este caso un equipo de escritorio.

Entonces, vamos a tener también la navegación muy similar como tal, nada más que en formato vertical donde vamos a ver toda la estadística, la votación a nivel candidaturas, a nivel partidos políticos.

En este mismo sentido, pues estamos viendo aquí también que se muestran votos por partido político como se veía de manera horizontal, es información que se va a poder visualizar por lo mismo de que el *scroll* o navegación vertical pues es de esa forma, también la información a nivel desagregado.

Entonces, esto es información que se va a estar mostrando la noche de la jornada electoral a partir de las 8:00 de la noche, que es de acuerdo a la determinación que se aprobó. Esto es relativo al...

Segue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

...ésta es información que se va a estar mostrando la noche de la jornada electoral, a partir de las 8:00 de la noche que se ha acordado la determinación que se aprobó.

Esto es relativo al programa de resultados electorales preliminares.

En el caso de los cómputos, tenemos una pantalla también muy similar a una pantalla de entrada, esta página se va a mostrar a partir del miércoles 8 de diciembre, a partir de las 8: 00 de la mañana, a diferencia del PREP.

Tratamos de mantener la misma experiencia para los usuarios, para quien cuando puedan hacer el comparativo entre PREP y cómputos, puedan tener la misma referencia de navegación.

Y en este mismo sentido, vamos a tener también una pantalla muy similar a la del PREP, donde se van a tener ya no las actas capturadas, sino las actas computadas que derivan justamente del ejercicio de los cómputos, se va a tener la misma información de las candidaturas como tal, con la fotografía de las y los candidatos y también se va a tener la navegación como tal a nivel partido, otros por partido, reiterando que esto ya es derivado de los cómputos como tal distritales.

De la misma forma, se va a tener la estadística que en este caso se tiene para cómputos, recordemos que el PREP se tiene avance de actas capturadas, actas contabilizadas pero los cómputos cambian estos indicadores, en este caso tenemos actas de cotejo, actas de recuento, casillas no instaladas, actas de paquetes no recibidos y en ese mismo sentido también a nivel de las casillas, vamos a tener la información, los datos que deriven específicamente los cómputos y vamos a tener las actas computadas y el detalle de votos por casilla.

En este caso, no tenemos ya una imagen del acta, porque esto es únicamente para el PREP, aquí en cómputos lo que tenemos son los datos derivados de los trabajos en los consejos distritales.

Aquí también, en el catálogo de observaciones, lo que vamos a tener justamente es esto que ya comentaba y se va a agregar, aquí debo de precisar, porque parte de las observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz derivaron de tener otras referencias cuando es un recuento total o cuando es el recuento aleatorio, entonces también se van a atender esas observaciones para poder incorporarlas en esta interface.

De la misma forma vamos a tener justamente la interface a nivel dispositivo móvil, también es un diseño responsivo que se adapta al momento de abrir la página y se va a mostrar de manera vertical cada una de las secciones como tal, votos por candidatura, también vamos a tener votos por partido a nivel del dispositivo móvil, recordando que la navegación es completamente vertical, también la información

desagregada a nivel casilla, con la información similar a nivel horizontal que se tiene en escritorio, para que también se pueda tener la experiencia completa en ambos, en la interface que se esté utilizando.

Cabe mencionar que en la parte de los elementos que se pusieron a consideración, y que también se van a utilizar, muy importante, me voy a permitir mostrarlo, está la base de datos que se va a utilizar para cada uno de los casos, éste es el formato de base de datos descargable que se utiliza para el programa de resultados electorales preliminares, donde tenemos la clave de casilla, tenemos la clave de acta que son referencias que se han venido utilizando para homologar la consulta entre diferentes sistemas, no nada más de resultados y lo que vamos a tener justamente son las actas registradas, las actas fuera de catálogo, actas capturadas, porcentaje de actas capturadas, contabilizadas que es exclusivo para el programa de resultados electorales preliminares, y vamos a tener todo el desagrado por cada una de las actas de la votación emitida para cada uno de los casos con las observaciones que se van a estar mostrando.

De hecho, es una base de datos que se deriva del anexo 18.5 del reglamento como tal.

En el mismo sentido, vamos a tener una base de datos muy similar, descargable para los cómputos distritales de la Senaduría de Nayarit, que también estoy poniendo aquí como muestra y que va a tener justamente ya el concepto de actas computadas y lo referente justamente a los cómputos, y en este mismo sentido, también en la base de datos se van a poner todas las observaciones que resultan.

Justamente en este apartado de observaciones irán también las que referenció y que se van a atender por parte de la consejera Norma De La Cruz, de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Aquí dejaría la presentación, y sería cuanto, Consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, ingeniero Jorge Torres.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

De no haber intervenciones, entonces, tenemos por recibida esta presentación, la cual agradecemos mucho.

Y le solicito, por favor, Secretario, que pasemos al siguiente punto...

Parte 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

...entonces, tenemos por recibido, recibida esta presentación, la cual agradecemos mucho.

Y le solicito, por favor, Secretario, que pasemos al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de los materiales para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda a hacer la presentación breve del punto.

Ing. Daniel Flores: Con mucho gusto, Presidente.

Si me permite, le pediría al maestro Flores que se hiciera cargo de la presentación.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, Christian.

Mtro. Christian Flores: Muchas gracias.

Buenas noches, consejeras, consejeros, buenas noches a todos.

Bien, como ustedes bien saben, el documento denominado Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo que es un anexo del CAE 21-21, pues se describen los materiales que van a ser utilizados para el procedimiento de integración de mesas directiva de casilla y capacitación electoral.

En esta ocasión, se presentan estos cuatro documentos: la carta notificación que es el documento a través del cual se informa a las y los ciudadanos sorteados que podrán participar como integrantes de mesa directiva de casilla.

También se presentan las hojas de datos, tanto para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados, como para el curso de capacitación ya a las y los funcionarios de casilla.

Estos son documentos donde se recaba la información de dichos ciudadanos para que pueda ser llevado el control de este procedimiento.

Es importante mencionar que de manera prioritaria esta información se registra directamente los dispositivos móviles de las y los CAES, sin embargo, para casos excepcionales se utilizarán, pues, estas hojas de datos.

Y finalmente, se presenta el nombramiento a través del cual se faculta a las y los ciudadanos designados para constituirse en autoridad electoral en el próximo proceso electoral local en las seis entidades.

Está a su consideración.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Christian.

¿Alguna intervención en primera ronda?

El maestro Heycher, adelante.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Solo para comentar, Presidente, que recibimos también observaciones, las que comentaba ya el maestro Daniel Flores, Secretario de esta comisión temporalmente, y que tiene que ver, justo, con el tema de colocar el fundamento legal en los nombramientos.

Está colocado en la parte, digamos, en el reverso del nombramiento, el mensaje central con el que queremos llegar con la ciudadanía en estas notificaciones es, justamente, éste que le invita a participar y ser parte del proceso.

Pero el acto, digamos, está debidamente fundado en el reverso de la notificación.

Nada más eso, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación.

Ing. Daniel Flores: Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de esta comisión si son de aprobarse los materiales para la integración de las Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Consulta al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía para la aplicación del examen en línea y entrevista virtual para las personas aspirantes a supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel, así como de su propia oficina, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda a hacer la presentación breve del punto.

Ing. Daniel Flores: Con mucho gusto, Presidente.

Si me permite, también le pediría al maestro Christian Flores hiciera la presentación.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, Christian.

Mtro. Christian Flores: Gracias, Consejero Presidente.

Bien, pues el manual de reclutamiento...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

...Con mucho gusto, Presidente.

Si me permite, también le pediría al maestro Christian Flores hiciera la presentación.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, Christian.

Mtro. Christian Flores: Gracias, Consejero Presidente.

Bien, pues en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores y Supervisoras Electorales y CAES, que es anexo de la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, establece como una de las principales novedades operativas la posibilidad para que las personas que bajo los esquemas previstos en dicho manual aspiren a ocupar una vacante como figura capacitadora, puedan aplicar el examen en línea como una modalidad adicional a lo que tradicionalmente ha sido de manera impresa en la experiencia institucional.

En este sentido, y de conformidad con la propia CAE, la DECEyEC pone a consideración de esta comisión, la guía para la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y aptitudes en línea, y también la entrevista a distancia para las personas aspirantes a SE y CAE en los procesos electorales.

Esta guía contiene una serie de consideraciones técnicas procedimentales que permitirán a las juntas distritales la aplicación del examen en la fecha prevista, que es el 4 de diciembre en tres horarios diferentes, y la posibilidad de la aplicación también para el 5 de diciembre en dos horarios.

Esta guía contempla también los diversos escenarios de contingencia ante eventuales problemas técnicos, y para ello prevé que los locales cuenten con un porcentaje adicional de equipos de cómputo en caso de que alguno de los asignados presente alguna falla, o incluso un porcentaje de exámenes impresos si fuera necesario, al igual que diversos escenarios ante cualquier eventualidad.

Es importante hacer notar que la realización de todas las actividades contempla la posibilidad de que quienes integran los consejos distritales, consejeras, consejeros y personas representantes de los partidos políticos, puedan verificar cada una de las actividades previas y posteriores a la aplicación y, por supuesto, también en las fechas en que se lleve a cabo.

También esta guía toma en cuenta la entrevista en línea, se retoma la experiencia institucional del proceso electoral pasado, el 20-21, que permitió solventar esta etapa importante en la selección de figuras capacitadoras en el marco de la pandemia de COVID-19, con el fin de poder aplicarlas a través de diversas plataformas tecnológicas de comunicación, como Teams, Webex, Zoom, etcétera,

igualmente bajo condiciones de certeza al requerir la grabación de las sesiones como respaldo con la debida autorización de participantes y aplicadores.

Entonces, es conveniente mencionar finalmente, que el INE ha adoptado de manera consistente el uso de herramientas tecnológicas en los procedimientos con los estándares de calidad y, sobre todo, apegado a los principios institucionales que rigen este procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisoras, supervisores y capacitadores asistentes electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Christian.

Ha solicitado el uso de la voz, Jaime Castañeda.

Adelante, Jaime.

Representante del Poder Legislativo del Partido de MORENA: Declino, Consejero Presidente, en la exposición se explicó un punto que yo tenía de duda.

Muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Bien, de no haber intervenciones, y agradeciendo por supuesto al área esta guía, le solicito, por favor Secretario, que tome la votación para aprobar la misma.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de esta comisión si es de aprobarse la guía para la aplicación del examen en línea y entrevista virtual para las personas aspirantes a Supervisor Electoras y Capacitador Asistente Electoral en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Consulta al consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la .Presentación del Informe Mensual sobre el seguimiento a la producción y distribución de materiales didácticos y prendas de identificación en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

En este caso, consulto directamente si hay alguna intervención sobre este punto...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

... observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

En este caso, consulto directamente si hay alguna intervención sobre este punto.

De no haber intervenciones, agradezco mucho este informe y le solicito, por favor Secretario, que pasemos al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del primer informe parcial del programa integral y calendario del proceso de revocación de mandato, el Presidente de la Republica 2021/2022, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

De igual manera, de forma directa consulto si hay alguna intervención sobre este punto.

De no haberlas, le solicito, por favor Secretario, que consulte si es de ponerse a consideración del Consejo General este informe.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta comisión, si es de robarse el primer informe parcial del plan integral y calendario de proceso de revocación de mandato del Presidente de la Republica 2021-2022 para ponerlo a consideración del Consejo General.

Consulto al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto al consejero electoral Martin Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba las modificaciones en materia del programa y resultados electorales preliminares, al reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como su anexo 13, relativo a los lineamientos del PREP y al anexo 18.5, referente a la estructura de los archivos CSB para el Tratamiento de la Base de Datos Relativa al PREP.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, así como de la Dirección Jurídica.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Muchas gracias.

Consejero, Presidente.

Cabe destacar que las adecuaciones que se ponen a consideración vienen justamente de la experiencia y la retroalimentación que se ha tenido justamente con el seguimiento y la aplicación de la normatividad. Y me permito precisar sobre qué versan principalmente las propuestas de modificación y que tiene que ver con robustecer los estados de control.

En el caso del reglamento de elecciones, específicamente en materia de comité de técnico el sucesor del programa de resultados electorales preliminares, establece la posibilidad de que las y los integrantes formen parte de otro comité o comisión, mientras el ejercicio de sus atribuciones no se contrapongan.

También que su participación no debe implicar un conflicto de intereses con las personas involucradas en ejecución de la auditoría y debe presenciar la realización de las o los simulacros y pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema, así como la operación de PREP.

En materia de simulacros, se establece que la hora límite para iniciar debe ser las 12:00 horas, hora local, con la publicación de los resultados durante la ejecución de los simulacros y esto es para aprovechar también la parte de las actividades de los capacitadores asistentes y que puedan llevar a cabo la transmisión de imágenes durante esos horarios.

También en simulacros, establece que las bases de datos que se utilicen en los simulacros deberán considerar empate en el total de votos que obtenga cada partido político en lo individual, así como en las candidaturas independientes agrupadas como una sola y esto es para en los simulacros tener la referencia de cómo se esperaría el resultado de la votación en los simulacros.

En materia del anexo 13, que establece las consideraciones específicas del PREP y específicamente en materia de auditorías, se precisa que la revisión de las configuraciones debe incluir a los servicios relacionados con tecnologías de información y comunicaciones, donde se implemente el PREP, especifica que la auditoría como mínimo deberá cubrir pruebas de negación de servicio al sitio de publicación.

También establece que los componentes, configuraciones y códigos auditados deberán ser sujetos a un procedimiento que garantice que dichas partes serán las mismas a utilizar durante la operación del PREP.

También en el anexo 13, en materia del plan continuidad, se establece que la instancia interna es la responsable de elaborarlo, en su caso, en conjunto con el tercero que auxilie la implementación y operación del PREP.

También debe establecer los medios de contacto irresponsables que permitan dar a conocer las contingencias y adoptar las medidas necesarias...

Sigue 32^a. Parte

Inicia 32ª. Parte

...con el tercero, aproxime la implementación y operación del PREP.

También debe establecer los medios de contactos y responsables que permitan dar a conocer las contingencias y adoptar las medidas necesarias para solventarlas.

En materia de pruebas de funcionalidad, que justamente es algo que se incorporó en la reglamentación, se especifica que se debe informar no solo la fecha, sino también la hora y lugar de realización a la comisión que dé seguimiento a los integrantes y las integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, y también al ente auditor, así como al Instituto Nacional Electoral.

En materia del plan de trabajo que también se refiere en el anexo 13, se establece el contenido mínimo que debe tener éste.

En lo que respecta al anexo 18.5 que marca la estructura, principalmente, de las bases de datos, se precisa qué información pueden contener las bases de datos previo a la operación del PREP.

También se especifica en el campo de actas no contabilizadas, se precisa que solo se consideran aquellas actas que pertenecen al catálogo de actas esperadas.

En el campo tipo casilla se incluye el valor M para identificar la Mesa de Escrutinio y Cómputo que contiene la información del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Y también en el campo de observaciones se precisa que se podrán registrar todas las posibles combinaciones de observaciones que puedan presentarse en las actas PREP.

Y también se establece como un acuerdo, el apoyo por parte de la Unidad Técnica de Vinculación, para dar a conocer, justamente, el acuerdo a las presidencias de los organismos públicos locales para que realicen las provisiones para estos procesos electorales locales 2021-2022.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Me parece que este punto es muy importante porque el PREP tiene un papel crucial, importante en cada proceso electoral, pues con él se dan a conocer los resultados preliminares de una elección en la noche del mismo día de la jornada.

En tal sentido, resulta de suma relevancia que todo su proceso de implementación y seguimiento se desarrolle de manera adecuada, con los estándares más altos que permitan dotar a todos los actores políticos y a la ciudadanía, de confiabilidad y certeza de que dicho sistema informático cuenta con las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier incidencia.

Por ello, me parece importante destacar que de la experiencia obtenida del proceso electoral anterior, se pone a la consideración diversas modificaciones tanto al reglamento como al anexo 13 y 18.5, cuyo objetivo me parece es robustecer y mejorar la operatividad de este importante sistema de información, y con ello seguir cumplimiento con este importante sistema de información y los principios democráticos como son la transparencia, la certeza y la imparcialidad.

En tal virtud, considero pertinente las adecuaciones que se nos presentan, por supuesto votaré a favor, pero vuelvo a hacer un llamado que ya he hecho en repetidas ocasiones, tanto en esta comisión como en el Consejo General, para contar o tener esta necesidad de contar con un padrón de proveedores que auxilien a los organismos públicos locales, a ejecutar los PREP, particularmente aquellos que contratan estos servicios, justamente para que exista certeza de que dichas empresas cuentan con integridad y capacidad suficiente para apoyar en esta importante tarea a los distintos organismos públicos locales que así lo requieran, y evitar con ello situaciones que pongan en peligro dicho programa como lo hemos visto en el caso de la elección 2019-20, en el caso de Hidalgo y, por supuesto, en la elección anterior en el caso de Guerrero.

Y creo que es necesario transparentar cuáles son estas empresas, quiénes son las y los socios de cada una de estas empresas, a quiénes están beneficiando y creo que eso también abona a la transparencia de cómo se llevan a cabo estos procesos de licitación y de contratación de las empresas que auxilian en estos programas de resultados preliminares.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

Consulto si hay alguna otra intervención en primera ronda.

El representante Jaime Castañeda.

Adelante, Jaime.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Mire usted, en este punto los cambios reglamentarios pues son, como se dice, trascendentales. Creo que hay algunas cuestiones que tienen que ver con sucesos que acontecieron en el pasado que se están abordando, situaciones con los OPLES que me parece que se están atacando.

Yo solo quisiera, respecto al 18.5, señalar que seguimiento estudiándolo, las modificaciones del archivo CSV, y en ese orden de ideas respecto al punto 13...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

... las modificaciones del archivo se ven y en ese orden de ideas respecto al punto 13, hay una situación preocupante que debe quedar clarificada, incluso, sería importante que se explicara aquí, porque se establece que los miembros del COTAPREP pueden participar en más comisiones similares.

Tengo entendido que podrían participar en conteos rápidos o en otras situaciones del Registro Federal de Electores, eso es continuo desde que el COFIPE se instauró la facultad de poder generar estos grupos, pero no se estipula las consecuencias de no cumplir con el desempeño en diversas comisiones en detrimento del trabajo de una comisión realizada en otro caso.

Yo sí quisiera expresar que tenemos una preocupación en ese sentido, porque si bien no voy a decir nada, porque son gente muy profesional por lo general, pero esta posibilidad también implica una carga y también implicaría una consecuencia en caso de atenderse.

Yo preguntaría que reflexión concita poner una norma de este tipo y una respuesta, bueno, si tenemos algún problema cómo sería resuelto o cómo se atendería.

Estoy pensando ahorita que estamos en las Distritaciones, que tenemos a un comité de expertos y que éste también sea utilizado para conteos rápidos y que también algunos miembros sean utilizados para el PREP como ustedes lo están permitiendo y, bueno, ¿qué pasaría si no se pueden atender? Es una pregunta, creo que plausible y necesaria.

Por la respuesta, gracias por adelantado.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Sí, adelante, ingeniero Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias, consejero.

Atendiendo los comentarios y las intervenciones, en primer lugar, de la consejera Carla Humphrey, efectivamente, es un tema que estamos revisando. De hecho, sí estamos viendo la forma de poder incorporarlo, porque, justamente, inicialmente tiene que estar asociado también a la cuestión administrativo y muchos aspectos de cómo determinar, justamente, este padrón de proveedores.

Cabe mencionar que dentro de las revisiones que hemos realizado, inclusive, no necesariamente una empresa que tenga, que no tenga experiencia en PREP estaría

limitada a participar en realizar un PREP, porque el PREP a nivel sistema, pues es un sistema muy similar a muchos.

Entonces la integración de este catálogo de proveedores tendría que revisar, justamente, esto, ya tenemos una experiencia en el Registro Nacional de Proveedores que se hace para fiscalización, es algo que nosotros tomaríamos, yo personalmente tomaría para darle continuidad a lo que comenta la consejera Carla Humphrey, con mucho gusto y revisarlo también en el ámbito de lo que se ha venido trabajando.

Respecto a la intervención del representante de MORENA, en cuanto a la parte de lo que se establece para los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cabe mencionar que esta disposición deviene, justamente, de que ha habido algún caso o algunos casos en los cuales los propios OPLES nos han hecho consultas.

Hay un caso, por ejemplo, de Baja California en un año anterior donde, justamente, nos estaban consultando dada la disposición restrictiva de que no podía pertenecer el integrante a otro comité, nos estaban consultando si era factible que el integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares pudiera integrar el Comité de Cómputos que conformó, justamente, ese organismo público local.

Y, justamente, la situación no estaba considerada, se determinó que sí era factible dado que no se contraponía y, al contrario, robustecía el poder llevar a cabo al ser externos y poder apoyar al organismo público local, dar estas referencias.

Sí se precisa y dada una de las observaciones que no podrá ser integrante del COTECORA dado que, del Comité de Conteos Rápidos, dada las funciones y que debe de tener un integrante del Comité de Conteos Rápidos.

Cabe mencionar que este Comité de Conteos Rápidos tiene actividades muy específicas donde también en dado momento tiene que tener entregables hacia...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34ª. Parte

...el Comité de Conteo Rápido, cabe mencionar que un integrante del Comité de Conteo Rápido tiene actividades muy específicas, donde también en dado momento tiene que tener entregables hacia el órgano superior de dirección, y en este caso pues sí no podría estar apoyándose desde un COTAPREP.

Pero son cuestiones que efectivamente, el propósito es que se tenga esa claridad de que hay la factibilidad, pero que siempre y cuando no se tenga alguna situación de las condiciones que se están poniendo para tener un conflicto de interés, sobre todo que un integrante del COTAPREP no sea parte del ente editor porque si no ahí se estarían dando situaciones donde finalmente pues no podría estar teniendo un juicio correcto respecto a las actividades que se están llevando a cabo.

Ahí dejaría el comentario.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

Me anoto en esta primera ronda para señalar que acompaño el proyecto que ahora conocemos y que está a discusión, sólo destacaría o enfatizaría precisamente la génesis de este proyecto, yo quiero mencionar que lamentablemente hemos ya tenido dos ocasiones como Sistema Electoral Mexicano recientes, en los cuales no ha habido PREP, en dos entidades federativas para elecciones evidentemente locales.

El caso de Guerrero pues se quedó como al 30 por ciento, números redondos de avance, lo cual pues no podría yo considerarlo como un genuino desempeño, ni siquiera medianamente.

Evidentemente, había que hacer algo como institución, y aquí está la respuesta técnica muy pensada en términos de tiempo, no es algo que haya surgido recientemente, es un trabajo de varias semanas, se tomó también la ruta para socializar este proyecto y en esa medida por supuesto que esperamos que para 2022 no haya ninguna repetición de esta situación lamentable, pero sí es evidente que no podemos quedarnos con los brazos cruzados en términos institucionales.

Es evidente que todo lo que pueda aportar para un, a un mayor seguimiento de estos proyectos que deben de gestionar los OPLES, no es competencia del INE gestionar los PREP's locales, salvo que asumiéramos, pero no estábamos en ese supuesto, pues evidentemente todas las herramientas que podamos tener como institución para ese seguimiento, creo que deben de ser bienvenidas.

Yo en suma agradezco este trabajo que hoy se nos presenta y reitero en suma que acompañaré el mismo.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

De no haber en primera ronda, le cedería el uso de la voz a Jaime Castañeda en segunda ronda.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Muy rápido, Consejero Presidente.

Mire, cuando se estuvo discutiendo el reglamento, veníamos saliendo de un caso de abuso participación en varios comités.

Por eso se puso esta disposición, digo, está el Consejero Presidente todavía con el que nos encerramos casi una semana en reglamento de elecciones, y aquí hay varios directores y coordinadores que estuvieron ahí en cuenta de ello.

Creo que debería reflexionarse de aquí al consejo, si no se toma la decisión aquí, para establecer que esto no sea posible, para evitar excesos.

Esta circunstancia causó en el pasado problemas y por eso se puso la regla, yo estaba interesado en conocer si había una razón nueva, pero no, es incluso hasta ir hacia lo mismo, entonces sí a nosotros nos concita una preocupación en ese sentido, lo quiero comentar y quisiera pues que el resto de los consejeros, miembros de la comisión, tomaran en cuenta, porque así se colocó porque se podría prestar a abusos y creo que ahora, aunque parece loable, parece inocente, podríamos caer en...

Parte 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

...porque así se colocó, porque se podía prestar a abusos y creo que ahora, aunque parece loable, parece inocente, podríamos caer en el mismo supuesto y sí que se tome una reflexión en ese sentido.

Por lo otro, bueno, pues yo siempre he dicho que dame un artículo del Reglamento de Elecciones que haya venido en un acuerdo de atracción y te diré alguna circunstancia ahí que pasó con los OPLES. Es para asistir en uso de la razón del comentario que hace usted, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

De no haber más intervenciones, le solicito por favor Secretario, que tome la votación.

Ing. Daniel Flores: Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de esta comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones en materia del PREP, al Reglamento de Elecciones, así como a su anexo 13 relativo a los lineamientos del PREP, y el anexo 18.5 referente a la estructura de los archivos CSV, para el tratamiento de la base de datos relativa al PREP.

Consulto al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos por favor, al siguiente punto.

Ing. Daniel Flores: Con gusto.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de Proyectos de Acuerdos sobre PREP en elecciones extraordinarias correspondientes a los municipios de Iliatenco, Guerrero y de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, respectivamente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el ingeniero Jorge Torres.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias, consejero.

Me voy a permitir hacer la presentación de los dos apartados.

Respecto al municipio de Iliatenco, la determinación por parte del Organismo Público Local de Guerrero, tiene que ver con la no integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares ni la realización de la auditoría al sistema informático.

¿En qué basa esta determinación el Organismo Público Local? En el sentido de que se procesarán únicamente 14 actas, lo que representa el 0.28 del total de la elección de ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021 pasado, en el hecho de que integrará la Comisión Especial del PREP que dará seguimiento a las actividades de implementación y operación del propio programa, que también en este caso, pues dado que no es necesario y aparte una situación de insuficiencia presupuestaria no le permitiría llevar a cabo esta actividad como tal, y que el sistema informático es un desarrollo nuevo, sin embargo, la infraestructura tecnológica es la misma que se utilizó por parte del **(falla de transmisión)** proceso electoral pasado.

En este mismo sentido, también las consideraciones asociadas a esta implementación van a habilitar un Centro de Acopio y Transmisión de Datos y un Centro de Captura y Verificación.

Será aplicable al proceso técnico operativo que justamente se utilizó para el proceso electoral pasado, y el inicio de la publicación se dará a las 18:30 horas del 28 de noviembre y tendrán mínimo tres cortes.

(Falla de transmisión) establecen una prueba funcional el 8 de noviembre, que ya se realizó, y los simulacros el próximo 14 y 21 de noviembre. Eso en el caso del municipio de Iliatenco en Guerrero.

En el caso de Jalisco, para lo que es San Pedro Tlaquepaque, la determinación es muy similar, por parte del OPLE, la no integración del Comité Técnico Asesor ni la realización de la auditoría, y **(falla de transmisión)** procesarán aproximadamente 759 actas, lo que representa el 4.45 por ciento de las actas procesadas en el pasado proceso electoral local.

Los plazos reducidos para la selección de las personas que integran el COTAPREP, asimismo no se cuenta con presupuesto para el pago correspondiente.

El OPLE informó que se atendieron los hallazgos detectados por el ente auditor del sistema informático del PREP en el proceso pasado y se determinó que también la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías dará seguimiento a los trabajos también de este PREP para esta elección extraordinaria.

Dentro de las consideraciones, tenemos que van a habilitar un Centro de Acopio y Transmisión de Datos y justamente pues será el único como tal.

La implementación será completamente por parte del Organismo Público Local, el Proceso Técnico Operativo será el que aplicó para...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

...de datos, y justamente, pues será el único como tal.

La implementación será completamente por parte del Organismo Público Local, el proceso técnico operativo será el que aplicó para el pasado proceso electoral ordinario, y el inicio de la publicación será a partir de las 18:00 horas, hora local, del 21 de noviembre, con mínimo tres cortes por hora.

También tuvieron una prueba funcional el pasado 4 de noviembre, y ya efectuaron un primer simulacro el pasado 7 de noviembre, y llevarán a cabo un segundo simulacro el 14 de noviembre.

Es la determinación que se pone a consideración de esta comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

Consulto si hay alguna intervención sobre estos puntos.

Bien, de no haber, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación.

Como no hubo intervenciones, puede ser de ambos al mismo tiempo la consulta en la votación.

Gracias.

Ing. Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de esta comisión si son de aprobarse los proyectos de acuerdo sobre PREP en elecciones extraordinarias locales, correspondientes al municipio de Iliatenco, Guerrero y al municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, respectivamente.

Consulto al consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulto al consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Consulta a la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Ing. Daniel Flores: Gracias.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

No tenemos más puntos en esta sesión, por lo cual en unos segundos la daré por concluida, pero antes de irme, emitiré adelantar que tendremos sesión extraordinaria urgente solo para dos puntos de la misma naturaleza que acabamos de votar sobre PREP's de elecciones extraordinarias, para que podamos continuar en esta misma conexión, es decir, sin retirarnos de la misma.

Entonces, siendo las 20 horas con 25 minutos, damos por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales.

Conclusión de la Sesión